

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



“ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES DE LA UNA- PUNO, PERIODO 2012-2013”

TESIS

PRESENTADO POR:

BACH. LUZ MARLENI ALVAREZ TICONA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERU

2015

“ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCION EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES DE LA UNA PUNO, PERIODO 2012-2013”

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LUZ MARLENY ALVAREZ TICONA

PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE CONTADOR PÚBLICO

FECHA DE SUSTENTACION: 18 DE JUNIO DEL 2015

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE :
CPC. FELIX ROGELIO TIQUE MAMAN

PRIMER MIEMBRO :
MSc HERMOGENES MENDOZA ANCCO

SEGUNDO MIEMBRO :
CPC. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

DIRECTOR DE TESIS :
MSc. PERCY QUISPE RINEDA

ASESOR :
MSc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

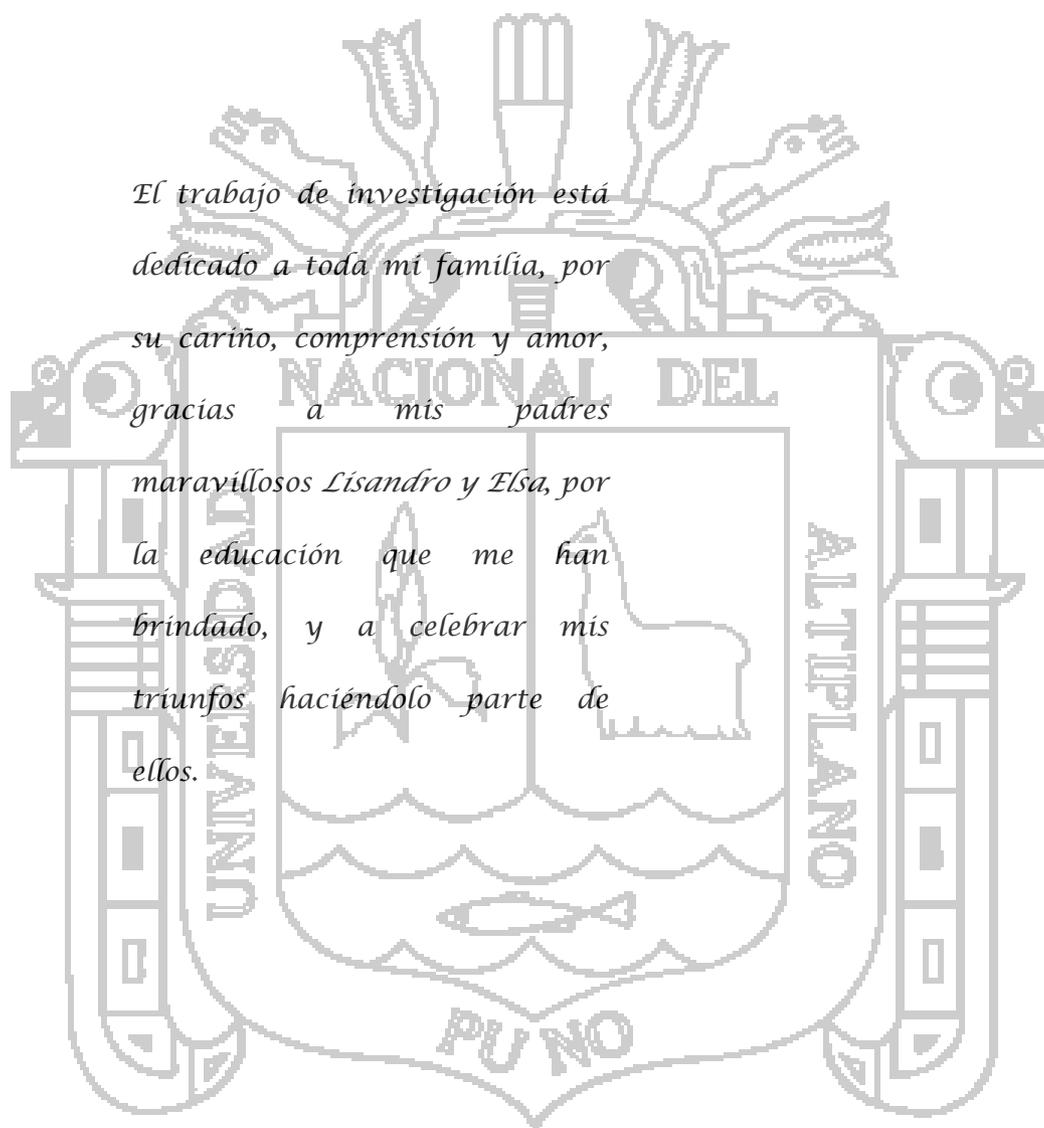
PUNO - PERU
2015

TEMA : Contrataciones del estado

LINEA: Gestión pública

DEDICATORIA

*El trabajo de investigación está
dedicado a toda mi familia, por
su cariño, comprensión y amor,
gracias a mis padres
maravillosos Lisandro y Elsa, por
la educación que me han
brindado, y a celebrar mis
triunfos haciéndolo parte de
ellos.*



DEDICATORIA

*A nuestros docentes quienes son
nuestros guías en el aprendizaje,
dándonos los últimos
conocimientos para nuestro buen
desenvolvimiento con la sociedad.*

*A mi asesor, director y jurados
por el apoyo que me brindaron
para realizar este trabajo de
investigación.*



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional del Altiplano por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios superiores y lograr mi formación académica.

A mis padres, por apoyarme en todo momento y hacer posible mi sueño de ser profesional.

Y a todos aquellos que me ayudaron en mi formación profesional para volverla realidad, me siento profundamente agradecida a todas las personas que se han cruzado en mi vida y que me han inspirado, conmovido e iluminado con su presencia.

INDICE

RESUMEN.....	IX
INTRODUCCION.....	XI
CAPITULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2. DEFINICION DEL PROBLEMA.....	3
1.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.....	4
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	10
CAPITULO II	
MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION	
2.1. MARCO TEÓRICO.....	11
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	44
2.3 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION.....	48

CAPITULO III

METOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1.DISEÑO Y METODO DE INVESTIGACION	51
3.2.METODO DE INVESTIGACION	52
3.3.POBLACION Y MUESTRA:	53
3.4.TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE DATOS	53
3.5.TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS	55

CAPITULO IV

CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION

4.1. DESCRIPCION DE LA ENTIDAD	56
--------------------------------------	----

CAPITULO V

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

5.1. DESARROLLO DEL OOBJETIVO	
5.1.1. ANÁLISIS DEL OBJETIVO N° 01	63
5.1.2. ANÁLISIS DEL OBJETIVO N° 02	78
5.1.2. ANALISIS DEL OBJETIVO N° 03.....	86

CONCLUSIONES.....	926
RECOMENDACIONES.....	99
BIBLIOGRAFIA.....	101
ANEXO.....	103



INDICE DE FIGURA

FIGURA N° 01 TOPES MAXIMOS PARA CADA TIPO DE PROCESO DE SELECCION	37
FIGURA N° 02 ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNA-PUNO.....	61
FIGURA N° 03 RESULTADO FINAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2012.....	71
FIGURA N° 04 RESULTADO FINAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2013.....	72
FIGURA N° 05 DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCION.....	87
FIGURA N° 06 ORGANIZACIÓN DE LAS ADQUISICIONES	89
FIGURA N° 07 EVALUACION DE LA PROPUESTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA- PRO.....	90

INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 01 FASES DE LA CONTRATACION.....	17
CUADRO N° 02 DETERMINACION DE NECESIDADES E INCLUSION EN EL PAC Y PUBLICACION EN EL SEACE PERIODO 2012.....	63
CUADRO N° 03 DETERMINACION DE NECESIDADES E INCLUSION EN EL PAC Y PUBLICACION EN EL SEACE PERIODO 2013.....	64
CUADRO N° 04 CONSOLIDADO DE LOS CUADROS DE DETERMINACION DE NECESIDADES PARA EL EJERCICIO 2012 y 2013	66
CUADRO N° 05 FUENTES TOMADOS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN 2012.....	67
CUADRO N° 06 FUENTES TOMADOS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN 2013.....	68
CUADRO N° 07 CUADRO CONSOLIDADO PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN 2012 Y 2013.....	69
CUADRO N° 08 RESULTADO FINAL DE LOS PROCESOS DE SELECCION 2012.....	69
CUADRO N° 09 RESULTADO FINAL DE LOS PROCESOS DE SELECCION 2013.....	70

CUADRO N° 10 VALOR ADJUDICADO RESPECTO A LA VALOR REFRENCIAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN 2012 Y 2013	72
CUADRO N° 11 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN 2012	75
CUADRO N° 12 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN 2013	76
CUADRO N° 13 CONOCIMIENTO DE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES 2012 Y 2013	79
CUADRO N° 14 CAPACITACION SOBRE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES 2012 Y 2013.....	80
CUADRO N° 15 EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2012 Y 2013 2012.....	81
CUADRO N° 16 EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA DE CONTRATACION PARA LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013 2012.....	82
CUADRO N° 17 CAPACITACION SOBRE EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2012 Y 2013 2012	83
CUADRO N° 18 CONSULTA Y OBSERVACION A LAS BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCION EJERCICIO 2012.....	84
CUADRO N° 19 CONSULTA Y OBSERVACION A LAS BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCION EJERCICIO 2013	85

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado: “ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE SELECCION EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES DE LA UNA-PUNO, PERIODOS 2012-2013”, se realizo sobre los actos preparatorios en el proceso de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, así también conocer la experiencia y capacitación del personal con que cuenta en el órgano encargado de contrataciones con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos.

El objeto principal del trabajo de investigación es; “Determinar cómo incide los Actos Preparatorios en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, en el periodo 2012 - 2013”, se hizo una exhaustiva revisión de documentos fuentes de la unidad de abastecimientos dentro de la oficina de Gestión Financiera, revisando todos los expedientes de contratación custodiadas por el órgano encargado de las contrataciones, finalmente determinar de que manera se puede mejorar el proceso de selección para la contratación de bienes en la Universidad Nacional del Altiplano cumpliendo con el cronograma y metas establecidos para los ejercicios 2012 y 2013.

Para determinar su incidencia de la programación en el proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno Periodo 2012-2013, se tomo como documentos fuentes los expedientes de contrataciones del estado (SEACE), elaborándose cuadros estadísticos comparativos al año 2012 y 2013 de su forma como fueron llevados a cabo cada proceso de selección donde podemos determinar su incidencia.

Para conocer la determinación del valor referencial y el nivel de capacitación del personal que conformó el Comité Especial, se realizo un estudio minucioso sobre la forma como fueron elaborados, que fuentes y cuantas fueron necesarios para determinar el valor referencial, en cuanto al personal que conduce un proceso de selección o forma parte del Comité Especial, su experiencia laboral y el nivel de capacitación para desempeñar la labor que se les encomienda.

El resultado fue: se acepta que la Programación incide en el proceso de selección que realiza la Universidad Nacional del Altiplano en el ejercicio 2012 y 2013 como se demuestra con cuadros elaborados durante la investigación.

Así mismo respecto a la capacitación del personal, no se acepta la hipótesis 2 (H2) pero que por los constantes cambios y actualizaciones de la Ley de

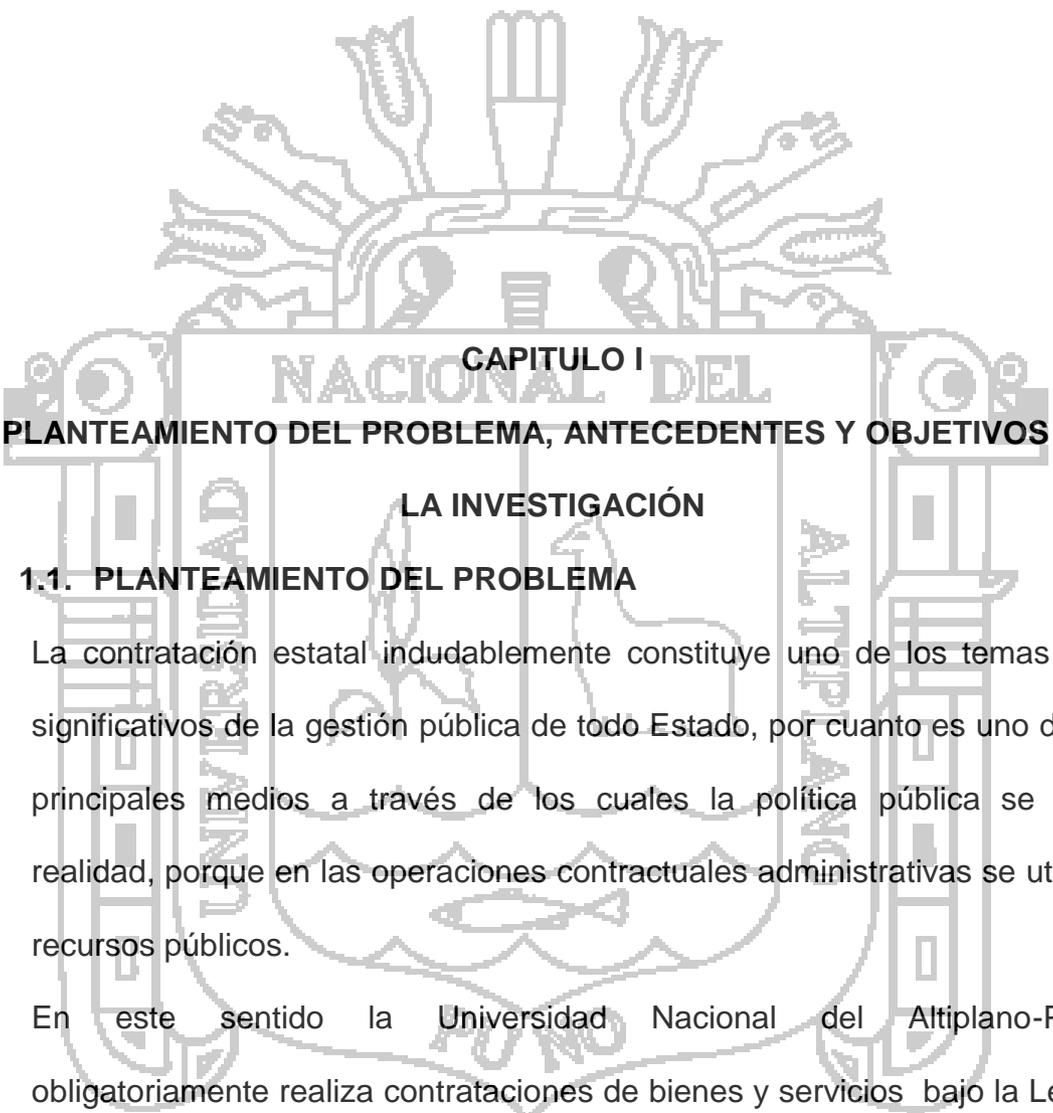
Contrataciones del Estado, es sumamente importante la mayor y constante capacitación del personal.

INTRODUCCION

La presente tesis de investigación se realizó en la Universidad Nacional del Altiplano Puno; área de Abastecimientos Oficina de Gestión Financiera; sobre los actos preparatorios y su incidencia en los procesos de contrataciones de bienes de los periodos, 2012-2013.

La Universidad Nacional del Altiplano- Puno, como una entidad pública del Estado, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, literal e). Artículo N° 03 del Decreto Legislativo N° 1017, como toda entidad pública la Universidad Nacional del Altiplano también tiene necesidad de proveer de bienes y servicios que le permitan cumplir con sus objetivos.

Para lo cual cuenta con una unidad encargada especialmente para dicho fin. En este caso la Unidad de abastecimientos que se encarga de realizar la contratación de bienes y servicios mediante procesos de selección, cumpliendo con todos los protocolos que señala el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N°138-2012-EF, la cual se realiza en tres fases: Programación o Actos Preparatorios, Selección y Ejecución contractual, lo que para la investigación importa la fase de Actos Preparatorios, para ello nos ayudamos en los cuadros estadísticos tabulados de acuerdo a los objetivos determinados en la presente investigación.



CAPITULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE
LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La contratación estatal indudablemente constituye uno de los temas más significativos de la gestión pública de todo Estado, por cuanto es uno de los principales medios a través de los cuales la política pública se hace realidad, porque en las operaciones contractuales administrativas se utilizan recursos públicos.

En este sentido la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, obligatoriamente realiza contrataciones de bienes y servicios bajo la Ley de Contrataciones del Estado Reglamento de las Contrataciones del Estado D. L. 1017 y su reglamento D.S N° 138-2012-EF, contando para ello con la unidad de Abastecimientos.

Realizando estas en tres fases: Programación, Selección, y Ejecución Contractual, la primera fase comprende desde que nace la necesidad de adquirir hasta su convocatoria del proceso de selección, en ella intervienen diversas dependencias y personas de quienes dependen la forma como son llevados a cabo cada proceso de selección.

Entonces, cabe señalar que en los procesos de selección que realiza la Universidad Nacional del Altiplano tiene serios problemas durante el Proceso de Selección, en muchos casos no adjudicando como se había planificado, teniendo como resultado : procesos desiertos, nullos de oficio y cancelados, por diversas razones, ocasionando pérdidas de tiempo y economía ya que estos resultados implican nueva convocatoria con todas las acciones necesarias, generando una gran riesgo al presupuesto asignado para dicho objeto, esto hace que muchas veces se realice acciones sin cumplir con los plazos que señala la Norma como consentimiento antes de que venciera el plazo, por consiguiente generando inadecuada gestión en materia de Contrataciones del Estado.

En consecuencia de no superarse con esos problemas, se estaría poniendo en riesgo el Presupuesto asignado y el cumplimiento de los objetivos y metas de las distintas Unidades Operativas, de la Universidad Nacional del Altiplano, reciba también observaciones por parte del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) y como ente rector de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por todo lo expuesto, resulta sumamente importante realizar la investigación sobre, “Actos Preparatorios y su incidencia en el Proceso de Selección en la Contratación de Bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, periodos 2012-2013”

1.2. DEFINICION DEL PROBLEMA

❖ Problema General

Con las anteriores consideraciones, el problema de investigación se formuló a través de la siguiente interrogante:

¿Cómo incide los Actos Preparatorios en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, en el periodo 2012-2013?

❖ Problemas Específicos

✓ ¿Cómo el expediente de contratación en su fase de Actos Preparatorios incide en el proceso de selección en la contratación de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2012-2013?

✓ ¿Cómo la capacitación y experiencial del Comité Especial Incide en el proceso de Selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, en el periodo 2012-2013?

✓ ¿De qué manera se podrá mejorar el proceso de selección para la contratación de bienes en la Universidad Nacional del

Altiplano Puno cumpliendo con el cronograma y metas establecidos para los ejercicios 2012 y 2013

1.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

Para el desarrollo del trabajo de investigación se ha revisado el acervo bibliográfico de la escuela Profesional de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Administración, así como las bibliografías que brinda la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

- ✓ PILCOMAMANI ARIAS, B. (2013). La declaración de desierto y nulidad de los procesos de selección y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la sede central del Gobierno Regional de Puno, Año Fiscal 2012. Concluye: PRIMERO. existen diversas situaciones y causas que pueden generar que un proceso sea declarado desierto o parcialmente desierto. De acuerdo al análisis de procesos desiertos se observa que el 73.33% se debe a ausencia de propuestas validas como causales comunes la existencia de diversos aspectos de las bases administrativas que representaron barreras, principalmente relacionados con el cumplimiento de las características técnicos mínimos y los factores de evaluación. SEGUNDO. Sobre el resultado del cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones el 50% de los entrevistados manifiesta que no existe seriedad por parte de las unidades de abastecimiento y de

las áreas usuarias en la planificación del PAC. Los documentos generados carecen de valor, no hay límite para las modificaciones del PAC. Lo que dificulta la ejecución total del mismo inicialmente programado puesto que no se hace seguimiento a lo programado.

TERCERO. La capacitación recibida, el área Usuaria y los proveedores carecen de personal capacitado en materia de contrataciones es decir el 50% indica que no está capacitado, un poco más del 30% manifiesta que al menos 01 vez ha recibido capacitación (30% área usuaria y 40% Proveedores) en cuanto al órgano encargado de las Contrataciones el 80% recibió capacitación en más de 04 veces en los últimos tres años.

CUARTO. Del 100% de proyectos programados para ejecutar en favor de la Región Puno, solamente el 45.05% de proyectos se llevaron a procesos de selección para su atención en materia de bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. El 38.48% fueron atendidos por convenio marco, adquisiciones directas. El 16.48% ni siquiera se había empezado a pesar de ser asignado un presupuesto.

- ✓ **FELIPE R, CALLAPANI (2009), en su tesis “PROCESO TECNICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DISTRITAL DE TIQUILLACA PERIODO 2007-2008” concluye:**

Los niveles de eficacia del sistema de abastecimiento en el municipio distrital de Tiquillaca, periodo 2007-2008 son deficientes en un 68,75% y 62.5% según los instrumentos aplicados, los cuadros y gráficos en el capítulo V exposición y Análisis de Resultados del presente estudio, por cuanto esta área viene incumpliendo con la aplicación de Normas Legales que regulan la eficacia de los referidos Procesos Técnicos y existe influencias administrativas de la autoridad edil.

En consecuencia, cabe mencionar que el Área de abastecimiento del referido municipio, no está logrando objetivos y metas trazadas para los periodos indicados, porque la aplicación de los procesos técnicos del Sistema de Abastecimientos es deficiente.

El logro de objetivos y metas en la referida área es menor a 50%, entonces, el personal responsable, cumple con sus responsabilidades a la Zaga, sin horizonte alguno, originando conflictos sociales entre el gobierno local y las organizaciones de base, que con o sin razón argumentan: mal manejo económico, apropiación ilícita del recurso disponible, etc.

Finalmente, nos permitimos afirmar que los trabajadores de la unidad en mención se hallan faltos de conocimiento con respecto a la administración y manejo de leyes y normas dirigidos al Sistema de Abastecimiento, en consecuencia deben ser capacitados con agresividad y urgencia, a fin de incrementar sus conocimientos,

buscar la eficacia en los procesos Técnicos de este Sistema Administrativo vital para la continuidad, uso racional y conservación de bienes y enseres de los gobiernos Locales y el estado Peruano.

- ✓ **Arias C. Jesús (2007).** “LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNA-PUNO PERIODO 2005-2006” Concluye:

La ejecución presupuestal durante los periodos 2000-2001 fueron aplicadas de manera regular en un 59.10% y 64.40% de efectividad.

De acuerdo a la ejecución de ingreso en el año 2000 fue de 19 531,986 nuevos soles que representa al 80.24% y en el año 2001 fue de 18 856,306 nuevos soles que significa el 77.46% en relación al primer año.

De acuerdo a la ejecución de gasto en el año 2000 fue de 16 934,022. Nuevos soles que representan al 69.56% y los previstos para el año 2001 fue de 18 536,224. Nuevos soles que significa el 76.15% demostrando con esto que en el año 2000 significaron mayores ingresos y menor gasto y en el año 2001 menores ingresos y mayores gastos.

- ✓ **CHIPANA, R. Cesar (2007)** “Análisis y Evaluación del Programación del Sistema Administrativo de Abastecimientos, su incidencia en la ejecución Presupuestal del SIAF-SP en Unidades Ejecutoras de Salud y Educación Puno”.. Concluye:

Las áreas de logística no cuentan con personal que tenga conocimiento del Sistema Administrativo de Abastecimiento, solo se tiene la concepción que el Abastecimiento es la Adquisición de Abastecimiento de Bienes y Servicios, sin nociones de lo que le corresponde realizar a continuación.

La no aplicación de la programación en forma general incide directamente en la ejecución negativa de los presupuestos en forma mensual, trimestral y anual, puesto que al no existir información planificada de los gastos, estos se realizan sin respetar los techos dispuestos en el PIM.

La información financiera tampoco es presentada oportunamente, a consecuencia de los errores de registro SIAF-SP.

Es urgente la aplicación de medidas correctivas que tiendan a mejorar la aplicación del proceso técnico de programación, puesto que su no aplicación a traído como consecuencia capitales muertos o inmovilizados a consecuencia de la adquisición desordenada y no planificada.

No existe los presupuestos valorados de bienes y servicios que sustenten el PAAC; el presupuesto de la entidad no refleja la

realidad del requerimiento, no se sabe con exactitud cuándo se van a realizar las compras y que proceso de selección se aplicara, ocasionando serias distorsiones en el abastecimiento, como corolario grave de esta situación se tiene el incumplimiento de la normatividad vigente

- ✓ **CHOQUEHUANCA, C. Yeny,** (2004) "Evaluación de los procesos Técnicos de Abastecimiento en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y construcción-Puno Periodo 2002-2003". Concluye:

En la Unidad de Abastecimiento de la DRTCVC se ha determinado a través de la evaluación que los procesos técnicos del Sistema de Abastecimientos corresponden un calificativo de regular, el proceso Técnico de adquisición tiene el menor porcentaje 33.33% en cumplimiento para ambos periodos, en cuanto a los procesos técnicos de programación 36.3%, almacenamiento 37%, distribución 40%, se nota un ligero aumento cuyo incumplimiento de acuerdo a la calificación afectan enormemente en una buena Gestión Administrativa del Sistema de Abastecimiento.

Las deficiencias encontradas en el proceso técnico de Abastecimiento se deben también a que el Sistema de Abastecimiento no cuenta con un Manual de Procedimientos, así

como el personal que labora es insuficiente y sin capacitación en la especialidad, hechos que inciden en el logro de sus Objetivos Institucionales.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.4.1. Objetivo General

- Determinar cómo incide los Actos preparatorios en el proceso de selección en la Contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, en el periodo 2012-2013.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar cómo el expediente de contratación en su fase de Actos Preparatorios incide en el proceso de selección en la contratación de la Universidad Nacional del Altiplano-puno
- Analizar cómo la capacitación y experiencia del Comité Especial Incide en el proceso de Selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno.
- Proponer procedimientos internos para mejorar el proceso de selección para la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano cumpliendo con el cronograma y metas establecidos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO.

2.1.1. SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

El sistema de abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, orientados a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimientos que requieren las entidades del estado, orientando al racional flujo, de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales, así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública. **(VERA NOVOA & ALVAREZ ILLANES, CONTRATACIONES DEL ESTADO, GESTION DE ALMACENES Y CONTROL PATRIMONIAL, 2009)**

Son procesos técnicos de Abastecimiento

- a. Catalogación
- b. Registro de Proveedores
- c. Programación
- d. Registro y Control
- e. Adquisición
- f. Recuperación de Bienes
- g. Almacenamiento
- h. Seguridad
- i. Distribución

2.1.1.1. SISTEMAS ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

El sistema administrativo de Contrataciones del Estado es de ámbito nacional cuya supervisión y regulación corresponde exclusivamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, organismo adscrito al ministerio de economía y finanzas. **(ANDIA VALENCIA, 2009)**

Normatividad:

Decreto Legislativo N°1017 Ley de Contrataciones del Estado

Decreto Supremo N° 138-2012-EF, Reglamento de la Ley.

2.1.1.2. PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LAS CONTRATACIONES.

Son todos los actos preparatorios para las contrataciones a los que

deben sujetarse todas las entidades.

A. PLANIFICACION.

Las entidades del estado deben vincular los objetivos estratégicos sectoriales de cada Pliego con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), los planes de Desarrollo Local Concertados (PDCL) y los Planes estratégicos Institucionales (PEI), para lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo con las acciones de corto plazo, reflejados en los presupuestos Institucionales en función de los cuales se programaran y efectuaran las contrataciones.

B. PROGRAMACION DE NECESIDADES

La programación de las contrataciones deberá realizarse de acuerdo al sistema de abastecimientos de bienes, servicios y obras en la administración pública, a través de procesos técnicos de catalogación, adquisición, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final, que aseguren su unidad, racionalidad y eficiencia.

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su

consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

2.1.1.3. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

a) Promoción del Desarrollo Humano: La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.

b) Principio de Moralidad: Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.

c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

d) Principio de Imparcialidad: Los acuerdos y resoluciones de los cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

e) Principio de Eficiencia: Las contrataciones que realicen las entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las

contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

f) Principio de Publicidad: Las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores.

g) Principio de Transparencia: Toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas en la presente norma y su Reglamento. La convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados deben ser de público conocimiento.

h) Principio de Economía: En toda contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias en las Bases y en los contratos.

i) Principio de Vigencia Tecnológica: Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento

en que son contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

j) Principio de Trato Justo e Igualitario: Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

k) Principio de Equidad: Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

l) Principio de Sostenibilidad Ambiental: En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

Estos principios servirán también de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente norma y su reglamento y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones.

(JUAN FRANCISCO I. ,2013)

2.1.1.4. FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

La LCAE pretende abarcar o regular tres grandes momentos por los

que debe atravesar la entidad pública a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajo sus alcances. Estos son: **(NUNJA, GARCIA J. , 2010)**

CUADRO N°1

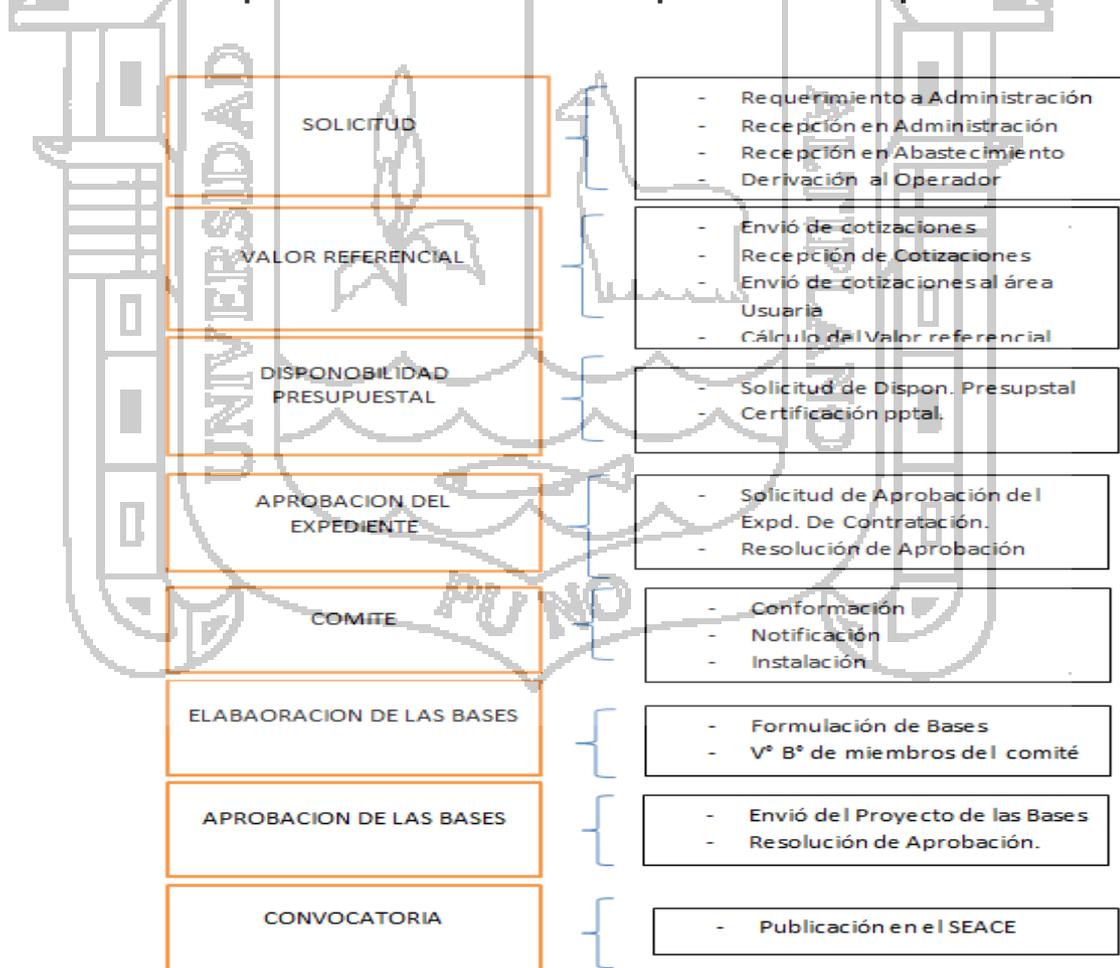
FASES DE LA CONTRATACION ESTATAL

FASES DE LA CONTRATACION ESTATAL		
PROGRAMACION Y/O ACTOS PREPARATORIOS	PROCESO DE SELECCIÓN	EJECUCION CONTRACTUAL
<ul style="list-style-type: none"> - Plan estratégico Inst. - Plan Operativo Inst. - Determinación de Necesidades - Presupuesto Inst. de Apertura (PIA) - Plan Anual de Contrataciones - Expediente de Contratación - Designación del Comité Especial - Elaboración de las Bases 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria - Registro de Participantes. - Consultas - Observaciones - Absolución - Presentación de Propuestas - Evaluación y Calificación - Otorgamiento de la Buena Pro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción - Garantías - Adelantos - Adicionales y Reducciones - Ampliaciones y Prorrogas - Subcontratación - Resoluciones - Penalidades - Recepción y Conformidad - Culminación del Contrato

A. PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS

En la primera parte de la Ley y el Reglamento, se presenta una serie de acciones que debe realizar la entidad Pública a efectos de programar adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite la realización de adquisiciones no programadas. Como se comprenderá las adquisiciones y contrataciones afectan en última instancia, la ejecución presupuestal de la entidad pública respectiva, por lo cual el presupuesto debe ser ejecutado de manera programada.

Principales Actividades en la Etapa de Actos Preparatorios



B. PROCESOS DE SELECCION

se inicia con la convocatoria del proceso de selección específico a través del SEACE continua con el registro de participantes, la presentación de consultas, su absolución, la integración de las bases, la presentación de propuestas, la evaluación de las mismas, el otorgamiento de la Buena pro y su consentimiento.

Los procesos de selección contendrán las etapas siguientes, salvo las excepciones establecidas en el presente apartado.

- A. Convocatorias
- B. Registro de Participantes
- C. Formulación y absolución de observaciones
- D. Formulación y absolución de observaciones
- E. Integración de Bases
- F. Presentación de propuestas
- G. Calificación y evaluación de propuestas
- H. Otorgamiento de la Buena Pro

C. EJECUCION CONTRACTUAL

Que inicia con la suscripción del Contrato y comprende la prestación del servicio, la adquisición del bien o la ejecución de la obra (en que puedan ocurrir ampliaciones de plazo,

adicionales, reducciones de contrato, aplicación de penalidades, entre otros) hasta su conformidad o liquidación y el pago correspondiente. La elaboración y aprobación del PAC da inicio a la fase de programación y actos preparatorios, bajo sanción nulidad.

2.1.1.5. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez previenen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de aquella, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente conforme lo establece el artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado el artículo 6° de su reglamento. **(HUANCA ORTEGA, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO, 2011)**

CARACTERISTICAS DEL PAC.

Las Características del PAC son las Siguietes: **(ALVARADO LEON K. , 2011)**

PUBLICO: la norma de contrataciones públicas exige que el PAC se encuentre a disposición y conocimiento del público en general, a

través de la página web de OSCE- SEACE, la página web de la entidad, si la tuviese, así como en el local de la entidad al valor de su reproducción.

FORMAL: su aprobación y modificación requiere de documento formal, aprobado por la autoridad competente.

OBLIGATORIO: todas las entidades se encuentran obligadas a formular su PAC.

INTEGRAL: el PAC agrupa todas las contrataciones que la entidad realizara.

FINALIDADES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El PAC tiene como propósito cumplir con las siguientes finalidades:

Programar: A través de este documento las instituciones públicas determinan que bienes, servicios y obras van a contratarlos. Esta información resulta básica para programar los recursos financieros en forma oportuna.

Difundir: la puesta en conocimiento de este documento en forma oportuna facilita a los futuros participantes del proceso de selección la programación de sus ventas al estado, negociar con sus propios proveedores y organizar sus compras y el financiamiento. En otras palabras, les da la posibilidad de prepararse con suficiente anticipación para presentar ofertas

más competitivas. De esta manera se promueve la transparencia y las mejores condiciones de compra para el estado.

Evaluar: permite dar a conocer el estado del avance de la programación (procesos de selección retrasada, concluida exitosamente, cancelada, anulada o en ejecución). De esta manera hace posible cuantificar y calificar periódicamente los resultados, estableciendo las causas de las contrataciones no realizadas, adoptando las medidas correctivas o replicando las buenas practicas.

ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la entidad determinara, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las entidades utilizaran el catalogo único de Bienes, Servicios y Obras que administre el OSCE, siendo el órgano encargado de las Adquisiciones de la Entidad responsable de esta actividad. (CASTILLO CHAVEZ J. , 2013)

CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- El objeto de la contratación;
- La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo;
- El valor estimado de la contratación;
- El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección;
- La fuente de financiamiento;
- El tipo de moneda;
- La fecha prevista de la convocatoria.
- Los procesos de selección se determinarán y programarán dependiendo del bien, servicio y obra a contratarse, y de su valor estimado.

2.1.1.6. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa

autorización del OSCE, las entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

El PAC deberá ser aprobado mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad. Sin embargo, dicha atribución podrá ser delegada, mediante resolución expresa, a otro funcionario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado y las normas de organización interna de cada entidad.

En la parte resolutive del instrumento que aprueba el PAC deberá designarse, en forma expresa, al funcionario encargado del cumplimiento de dicha publicación. En su defecto, la publicación estará a cargo del órgano encargado de las contrataciones.

(CASTILLO CHAVEZ J. , 2013)

2.1.1.7. MODIFICACIÓN DEL P.A.C.

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada entidad considere pertinente efectuar.

El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.

Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión.

El PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

2.1.1.8. EJECUCIÓN DEL P.A.C.

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la entidad, la ejecución de los procesos de selección programados en su PAC.

El órgano encargado de las contrataciones deberá gestionar, oportunamente, la aprobación de la realización de los procesos de selección conforme a la programación establecida en el PAC. Asimismo, deberá obtener de la Oficina de Presupuesto de la entidad o la que haga sus veces, la certificación presupuestal de la existencia de recursos disponibles para la ejecución de cada proceso de selección previsto en el PAC por el año fiscal vigente.

2.1.1.9. SUPERVISION DEL PLAN ANUAL

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la entidad, la supervisión

de la elaboración, aprobación, publicación, difusión, ejecución y de más aspectos del PAC regulados por la Directiva N°005-2009-OSCE/CD, sin perjuicio de la que le corresponde a la oficina de Auditoria o control interno de cada entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

Al finalizar cada año fiscal, el titular del órgano encargado de las contrataciones de la entidad deberá elevar al titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y principalmente, sobre la ejecución del Plan. **(CASTILLO CHAVEZ J., 2013)**

2.1.1.10. EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Es el conjunto de documentos donde constan todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato.

Incluye la información previa, constituida por el requerimiento, las características técnicas, la determinación del valor referencial y la fuente de financiamiento. Así lo dispone el numeral 23 del Anexo Definiciones del Reglamento.

Cuando nos referimos al Expediente de Contratación, debemos

distinguir dos (02) acepciones:

La primera, es la definición antes señalada, que se refiere, de manera amplia, a todas las actuaciones comprendidas en las tres (03) fases de todo proceso de contratación pública.

La segunda es la referida a la llamada “información previa”. Se refiere a los documentos que lo integran y que son necesarios para su aprobación: el requerimiento acompañado de las características técnicas mínimas, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado que contiene el valor referencial determinado y la verificación de existencia de recursos que consta en la disponibilidad presupuestal.

(IREIJO MITSUTA, INGA HUAMAN, & PADILLA BELSUZARRI, 2011)

2.1.1.11. REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA

En esta parte el área usuaria, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad, debe hacer su requerimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de los bienes que estén programados y aprobados en dicho PAC. Para ello, al plantear su requerimiento, el área usuaria deberá describir el bien a contratar, definiendo con precisión su cantidad y calidad, indicando la finalidad pública (Cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo a su Plan Operativo institucional) para la que debe ser contratado.

La formulación de las especificaciones técnicas deberá ser realizada

por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluando en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento; vale decir, que el OEC realiza el estudio de mercado, determina las alternativas del bien requerido que existe en el mercado que cumplen con las características técnicas solicitadas y, sobre esta base, el área usuaria debe definir las mismas.

La evaluación deberá permitir la concurrencia de la pluralidad de proveedores en el mercado para la convocatoria del respectivo proceso de selección, evitando incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento sólo favorezca a determinados postores; es decir, que el estudio de mercado debe determinar la existencia de dos (2) o más proveedores que ofrecen el bien con las características técnicas solicitadas por el área usuaria. Por otro lado, algo que nunca deben hacer el área usuaria y el OEC, es incluir dentro de sus características técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos, algún requisito indebido que pueda favorecer a algún postor en particular, con la finalidad de buscar algún tipo de ventaja en particular; el hecho de hacerlo implicaría que se vean envueltos y seriamente comprometidos en sendas responsabilidades de orden administrativo, civil o penal, en caso sean detectados por la Oficina de Control Institucional (OCI) y/o por alguna denuncia de un tercero

ante la Entidad y/o Contraloría General de la República.

2.1.1.12. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiere. Estas podrán recoger las condiciones determinadas en las normas técnicas, si las hubiere; ello significa que el área usuaria al momento de describir las características técnicas del bien solicitado, deberá tener en cuenta que las mismas deben cumplir necesariamente, en caso existan, con los requisitos y exigencias señaladas por dichos reglamentos y normas pertinentes.

El área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones. La descripción de los bienes y servicios a contratar no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico. Sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad; en otras palabras, la descripción de los bienes no debe estar orientada a los aspectos arriba enunciados, por lo que

el área usuaria y el OEC deben estar alertas para no caer en dicha situación, evitando de esa manera que las bases puedan ser observadas.

2.1.1.13. ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

Una de las instituciones que más relevancia tiene en materia de contratación pública es el análisis del valor de contraprestación que las Entidades Públicas están obligadas a determinar y abonar por el efectivo y correcto cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Uno de los primeros artículos que hacen – indirectamente – referencia al estudio de las posibilidades que ofrece el mercado – en adelante, es el artículo 13º de la Ley. En este artículo se precisa y creemos, de forma muy acertada que la formulación de las especificaciones técnicas deberá ser realizada por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluando en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento.

2.1.1.14. FUENTES PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL

A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizados, los que deberán provenir de personas naturales o jurídicas que se

dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o páginas Web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos (2) fuentes. También tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructuras de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de venta, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.

2.1.1.15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el período de contratación programado.

Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan.

2.1.1.16. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se debe contar con disposición de fondos antes de proyectar la contratación. Así lo ha establecido la normativa de contratación pública al disponer que, antes de convocar los procesos de selección, la Entidad debe acreditar la disponibilidad de los recursos y la fuente de financiamiento.

En la disponibilidad presupuestal debe consignarse tanto la fuente de financiamiento así como la cadena funcional programática y del gasto.

2.1.1.17. APROBACION DE EXPEDIENTE

En la fase inicial, el expediente de contratación debe ser aprobado por el funcionario competente para ello. La normativa utiliza el término competente debido a que al interior de una entidad Pública es posible que el Titular de la Entidad, quien es el funcionario al que la Ley le ha otorgado, en principio, todas las competencias y facultades en materia de contratación pública, delegue en otro funcionario dicha competencia – la aprobación del expediente.

Documento de Aprobación De Expediente.

En relación con el documento para la aprobación, la normativa no establece una formalidad específica; es decir, no señala que ésta sea mediante una resolución, carta, oficio, proveído, etc., por lo que

debe entenderse que la Entidad, sobre la base de sus disposiciones internas podrá decidir el instrumento idóneo para la aprobación. Así, será posible que se apruebe un Expediente de Contratación mediante una resolución o mediante un proveído o cualquier documento escrito donde conste y se verifique la voluntad de aprobación y además, se visualice que quien suscribe cuenta con las facultades, sea que se trate del Titular de la Entidad o funcionario delegado.

2.1.2. COMITE ESPECIAL

Grupo de funcionarios que es designado para llevar varios procesos de selección

2.1.2.1. REQUISITOS LEGALES PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ ESPECIAL

La designación debe realizarse mediante documento escrito firmado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiese delegado tal facultad. Puede ser para más de un proceso de selección, debe designarse tres personas, nominadas con nombre propio y la indicación expresa de quien ejercerá como presidente. En el mismo documento deberá precisarse el nombre de los suplentes y su respectiva correspondencia con los titulares para el caso de reemplazo.

Uno de los miembros debe pertenecer al área usuaria, otro a Logística y cualquiera de los miembros debe tener conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria.

2.1.2.2. TIPOS DE COMITÉ ESPECIAL

A. Permanente: Es nominado para que lleven a cabo las adjudicaciones directas y las de menor cuantía que se vayan a convocar en el curso del año.

B. Ad Hoc: (para un proceso específico): Se lo nombra para que lleven a cabo una licitación pública o un concurso público. En adjudicaciones directas y de menor cuantía puede designarse uno cuando sea necesario.

2.1.2.3. FUNCIONES DEL COMITÉ ESPECIAL

- Elaborar las bases administrativas del proceso de selección.
- Llevar a cabo el proceso de selección desde su convocatoria hasta su culminación, que ocurre en los siguientes supuestos: con la confirmación de la buena pro, cancelación del proceso, el postor ganador renuncie a la buena pro por causas atribuibles a la entidad y cuando no se firme el contrato por razones de recorte presupuestal específicas para el proceso o porque haya desaparecido la necesidad.

2.1.3. LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación

que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades.

Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre la contratación Pública.

2.1.3.1. TIPOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN

La normativa de contabilidad pública ha previsto los siguientes procesos de selección.

- a) **Licitación Pública:** Se convoca para la contratación de bienes y obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- b) **Concurso Público:** se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- c) **Adjudicación Directa:** se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias puede ser pública o selectiva.
- d) **Adjudicación de Menor Cuantía:** proceso que se aplica a las contrataciones que realice la entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del Sector Público para los casos de Licitación y Concurso Público

FIGURA N° 1
TOPES MAXIMOS PARA CADA TIPO DE PROCESO DE SELECCION

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2013 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000	>= a 400,000	>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO	< de 400,000	< de 400,000	< de 1'800,000
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	> de 200,000	> de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000	<= a 900,000
MENOR CUANTÍA	>= a 40,000	>= a 40,000	>= a 180,000
	< de 40,000	< de 40,000	< de 180,000
	> de 11,100(**)	> de 11,100(**)	> de 11,100(**)

Elaborado por la Dirección del SEACE - OSCE

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2012 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000	>= a 400,000	>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO	< de 400,000	< de 400,000	< de 1'800,000
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	> de 200,000	> de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000	<= a 900,000
MENOR CUANTÍA	>= a 40,000	>= a 40,000	>= a 180,000
	< de 40,000	< de 40,000	< de 180,000
	> de 10,950(**)	> de 10,950(**)	> de 10,950(**)

FUENTE: www.seace.gob.pe

2.1.3.2. ETAPAS DEL PROCESOS DE SELECCIÓN

Los procesos de selección contendrán las etapas siguientes, salvo las excepciones establecidas en el presente apartado.

1. Convocatorias
2. Registro de Participantes
3. Formulación y absolución de observaciones
4. Formulación y absolución de observaciones

5. Integración de Bases
6. Presentación de propuestas
7. Calificación y evaluación de propuestas
8. Otorgamiento de la Buena Pro

En los procesos de adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía para obras y consultoría de obras se fusionaran las etapas 3 y 4; así mismo, en los procesos de adjudicación de menor cuantía para bienes y servicios no se incluirá en el proceso las etapas 03, 04 y 05.

El incumplimiento de alguna de las disposiciones que regulan el desarrollo de estas etapas constituye causal de nulidad de las etapas siguientes del proceso, de conformidad con lo dispuesto en artículo 56 de la ley, y lo retrotrae al momento anterior a aquel en que se produjo dicho incumplimiento.

- Los procesos de selección culminan cuando se producen alguno de los siguientes elementos:
- Se suscribe el contrato respectivo o se perfecciona este
- Se cancela el proceso
- Se deja sin efecto el otorgamiento de la buena por causa imputable a la entidad

- No se suscriba el contrato por las causales establecidas en el artículo 137 de la ley.

La nulidad constituye el estado de un acto que se considera no sucedido, como el vicio que impide a ese acto la producción de sus efectos y puede resultar de la falta de las condiciones necesarias y relativas sea a las cualidades personales de las partes, sea a la esencia del acto, lo cual comprende sobre todo la existencia de la voluntad y la observancia de las formas descritas para el acto.

2.1.3.3. MODALIDADES DE SELECCIÓN

Los tipos de procesos de selección previstos en el artículo anterior, podrán sujetarse a las modalidades especiales de Convenio Marco y Subasta Inversa.

A. CONVENIO MARCO

El Convenio Marco es la modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán contratar los bienes y servicios que requieran y que ofertados a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco.

B. SUBASTA INVERSA

La Subasta Inversa es la modalidad de selección por la cual una Entidad realiza la contratación de bienes y servicios comunes a través de una convocatoria pública, y en la cual el postor ganador será aquel que oferte el menor precio por los bienes o servicios objeto de la convocatoria. Esta modalidad de selección

puede realizarse de manera presencial o electrónica.

2.1.3.4. PLAZOS GENERALES PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

En las licitaciones públicas y concurso públicos, entre las fechas de convocatoria y presentación de propuestas no deberán mediar menos de veintidós (22) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el SEACE. Asimismo, la integración de las bases y la presentación de propuestas no podrán mediar menos de (5) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de las bases integradas en el SEACE.

En las adjudicaciones Directas mediarán no menos de diez (10) días hábiles, entre la convocatoria y al presentación de propuestas y tres (3) días hábiles entre la integración de bases y la presentación de propuestas.

En las adjudicaciones de menor cuantía para bienes y servicios, debe mediar entre la convocatoria y la fecha de presentación de las propuestas existirá un plazo no menor de dos (2) días hábiles. En el caso de adjudicaciones de menor Cuantía Derivada, el plazo será no menor de seis (6) días hábiles.

En las Adjudicaciones de Menor Cuantía para consultoría de obras o ejecución de obras, desde la convocatoria hasta la fecha de presentación de propuestas deberán mediar no menos de seis (6)

días hábiles. En el caso de adjudicaciones de menor cuantía Derivada, el plazo será no menor de ocho (8) días hábiles.

(CASTILLO CHAVEZ J. , 2013)

2.1.3.5. RESULTADOS DE LOS PROCESO DE SELECCION

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se realizará en acto público o privado, en la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección, a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores. **(VERA NOVOA & JUAN , CONTRATACIONES DEL ESTADO, GESTION DE ALMACEN Y CONTROL PATRIMONIAL , 2009)**

El otorgamiento de la buena pro realizado en acto público o acto privado se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el SEACE.

Dicho presunción no admite prueba en contrario. **(AREIJO MITSUTA, INGA HUAMAN, & PADILLA BELZUSARRI, 2011)**

DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso de desierto será declarado desierto cuando no quede valida ninguna oferta y parcialmente desierto, cuando no quede valida ninguna oferta en alguno de los Ítems.

La declaración de desierto obliga a la Entidad a formular un informe que evalúe las causas que motivaron dicha declaratoria, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

NULIDAD DE OFICIO

El tribunal en los casos que conozca declarará nulo los actos administrativos expedidos por las Entidades, cuando haya sido dictados por órgano incompetente, contravenga las normas legales, contengan un imposible jurídico, o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso.

El titular de la entidad podrá declarar de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes de la celebración del contrato, sin perjuicio de que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre los recursos impugnativos, **(INGA HUAMAN, 2011)**

CANCELACION

En cualquier estado del proceso, hasta antes del otorgamiento de la buena pro, la entidad puede cancelarlos por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar, o cuando, persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente. En este caso, la Entidad debe reintegrar el costo de las bases a quienes las haya adquirido, formalizándose dicha cancelación mediante Resolución o acuerdo debidamente motivado, del mismo o superior nivel de aquel que dio inicio al expediente de contratación.

Cuando la Entidad decida cancelar un proceso de selección, deberá comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité especial, debiendo registrar la resolución cancelaría en el SEACE en el mismo plazo. Adicionalmente, se debe comunicar dicha decisión a todos los participantes del proceso, dentro del día siguiente, al correo electrónico que hayan consignado al registrarse como participante **(HUANCAUQUI RODRIGUEZ, CASTILLA TEOBALDO, VIGO SALAZAR, & CARRILLO AYLLON, 2010)**

2.2. MARCO CONCEPTUAL

ACTOS PREPARATORIOS.-Comprende la planificación de las necesidades, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la formación del expediente de contratación, la designación del comité especial, la elaboración de las bases y su aprobación.

AREA USUARIA.-Es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

ABASTECIMIENTO.-Función de apoyo al funcionamiento interno de una organización social, orientada a proporcionar los recursos materiales o bienes y las actividades complementarias o servicios, para sus operaciones en estado óptimo o garantizado. Ambos elementos se utilizan para la producción estatal de servicios públicos o de bienes económicos, a través de las entidades que conforman la estructura orgánica de la administración pública.

ADQUISICION.-La acción orientada a obtener la propiedad o cualquiera de sus atributos sobre un bien.

BASES.-Los documentos que contienen los aspectos administrativos, las especificaciones técnicas y los términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, que con el conjunto de condiciones,

procedimientos establecidos por la Entidad y, cuando corresponda, la proforma del contrato, rigen un proceso de selección específico en el marco de la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

BIENES.-Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

CALIDAD.-Está determinada por el cumplimiento de las especificaciones detalladas de los bienes/servicios, requeridos por los usuarios solicitantes, así como de sus expectativas razonables. No está sujeta a negociación.

CANTIDAD.-Está definida por la determinación numérica de las necesidades reales de bienes/servicios, basada en la demanda efectiva demostrada o consumos históricos de los bienes/servicios requeridos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.-se elaboran cuando el objeto de contratación son bienes, son descripciones, elaboradas por la Entidad, de las características fundamentales de los bienes o suministros a ejecutar, contratar o adquirir, respectivamente.

EXPEDIENTE DE CONTRATACION.-Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO.-Es una modalidad de clasificación

presupuestaria de los Ingresos del Estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen en: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.- Es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad.

PROCESO DE SELECCIÓN.- Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

PROVEEDOR.-La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios generales o de consultoría o ejecuta obras

PROGRAMACIÓN DEL ABASTECIMIENTO.-Prever de manera racional, sistemática y por adelantado todos los bienes y servicios que demanda una organización en un tiempo determinado para el logro de sus objetivos.

REQUERIMIENTO.-Es la finalidad de la adquisición o contratación. Este requerimiento debe ir acompañado de las características, condiciones obligatorias, aspecto técnico y contractual.

REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO.-Son los requisitos indispensables

que debe reunir una propuesta técnica para ser admitida.

SERVICIOS.-La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas sus prestaciones.

SEACE.-El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, es un sistema integral, compuesto por políticas, procedimientos, normas y software basado en el uso del internet, con el fin de dar transparencia, optimizar, modernizar y generar ahorros en las contrataciones públicas del Perú; permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como, el seguimiento de la ejecución de las contrataciones públicas y la realización de transacciones electrónicas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA.-Descripción elaborada por la Entidad de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y servicios de consultoría.

VALOR.- Grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.

2.3 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

2.1.4. HIPOTESIS GENERAL:

Los Actos preparatorios inciden negativamente en el proceso de selección en la Contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano.

2.1.5. HIPOTESIS ESPECÍFICAS:

a) La inadecuada elaboración de un expediente de contratación en su fase de Actos Preparatorios incide negativamente en el proceso de selección para el otorgamiento de la buena pro en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

b) El personal que conforma el comité especial no está lo suficientemente capacitado para que pueda conducir un proceso de selección por lo tanto incide negativamente en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

2.1.6. VARIABLES:

A. PARA LA HIPÓTESIS GENERAL

VARIABLE INDEPENDIENTE: la fase actos preparatorios.

INDICADORES:

- determinación de necesidades e inclusión en el PAC y publicación en el SEACE
- estudio de mercado y determinación del valor referencial
- experiencia y capacitación del Comité Espacial.

VARIABLE DEPENDIENTE: Procesos de Selección.**INDICADORES:**

- Consulta a las bases y observación a las bases.
- Plazo entre convocatoria y presentación de propuestas.
- Plazo entre otorgamiento y consentimiento de la buena pro.

B. PARA LA HIPÓTESIS ESPECIFICA Nº 01**VARIABLE INDEPENDIENTE:** expediente de contratación**INDICADORES:**

- determinación de necesidades e inclusión en el PAC
- valor referencial.

VARIABLE DEPENDIENTE: Procesos de Selección.

INDICADORES:

- Licitación pública
- Adjudicación directa
- Adjudicación de menor cuantía

C. PARA LA HIPÓTESIS ESPECIFICA N° 02**VARIABLE INDEPENDIENTE:** comité especial.**INDICADORES:**

- Experiencia y capacitación del Comité Especial.

VARIABLE DEPENDIENTE: procesos de selección**INDICADORES:**

- Consulta y observación a las bases.
- Conocimiento de la nueva ley de contrataciones.
- Capacitación sobre el sistema electrónico de contrataciones



CAPITULO III

NACIONAL DEL

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 DISEÑO Y METODO DE INVESTIGACION

3.1.1 DISEÑO DE INVESTIGACION

Nivel de Investigación: de acuerdo al tipo de investigación el presente es de nivel básica

Tipo de investigación: es de tipo No experimental

Diseño de Investigación: el presente estudio corresponde a una investigación cuyo diseño es el Explicativo Causa- efecto, por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables bajo estudio, es decir se observó los fenómenos tal y como se dieron en su contexto, para después ser analizados; con el propósito de describir las variables y

analizar su incidencia.

Enfoque de la Investigación: El presente es de carácter Cuantitativa por que se describe los datos mediante la utilización de cifras numéricas en el que se muestra la realidad por hechos ya pasados.

3.2 METODO DE INVESTIGACION

MÉTODO ANALITICO

El método analítico se utilizó para el estudio del problema central de la investigación ya que este método permite analizar el problema en un enfoque global determinando las posibles causas de su dificultad.

METODO SINTETICO

Este método se utilizó para formular el marco conceptual de la investigación permitiendo sintetizar los temas que permiten sustentar el trabajo de investigación, así como también emplee en la formulación de conclusiones de los resultados como producto de la ejecución del trabajo de investigación.

METODO DEDUCTIVO

Este método se utilizó para formulación de las hipótesis del trabajo de investigación.

METODO DESCRIPTIVO

Fundamentalmente nuestro estudio es a base de la información registrada en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del

estado (SEACE) y los expedientes de contratación existentes en los ejercicios 2012 y 2013.

3.3. POBLACION Y MUESTRA:

A. POBLACION.- como población se tomó la unidad de Abastecimientos de la Oficina de Gestión Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano Puno al cien por ciento.

B. MUESTRA.- Por conveniencia que amerita el trabajo de investigación, para hallar la muestra se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico-selectivo, tomando en cuenta todos los procesos de selección de mayor monto, programadas y ejecutadas en los ejercicios 2012 y 2013 considerando procesos de selección de :

Licitación pública: 03

Adjudicación directa: 45

Adjudicación de menor cuantía: 229

3.4. TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE DATOS

Para el sustento del trabajo de investigación y el logro de objetivos fijados; así mismo para comprobar o rechazar las hipótesis planteadas se utilizaron las siguientes Técnicas.

ANALISIS DOCUMENTAL

Técnica que fue utilizada para el acopio de la información requerida para la investigación entre ellas la revisión y lectura de trabajos de Investigación realizadas anteriormente sobre el tema a investigar, se analizó principalmente lo siguiente:

- Plan Anual de Contrataciones
- Expediente de Contratación
- Sistema SEACE que es de uso Público.
- Disposiciones Legales

ANALISIS SISTEMATICO

Esta técnica permitió analizar, recolectar la información de los medios computarizados, como el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE donde se encuentran registrados los actuados de cada proceso de selección que fueron realizados por la Universidad Nacional del Altiplano Puno, información que tiene acceso el público en general.

ENCUESTA

Con esta técnica a través de un cuestionario se recopila información del personal del Órgano encargado de las contrataciones acerca de la

programación de bienes, también sobre el requerimiento del área usuaria presentados al OEC.

3.5 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Este Proceso nos permitió a realizar el procesamiento de datos de la información recopilada de acuerdo a los requerimientos de los objetivos e hipótesis del presente trabajo, para lo cual se realizaron los siguientes pasos:

- a) **Ordenamiento de Datos.**- Los datos seleccionados son dispuestos metódicamente para su análisis según sus variables.
- b) **Clasificación de datos.**- Comprende el proceso de agrupar los datos según su naturaleza de acuerdo a la hipótesis y variables planteadas y para el cuál se analiza y evalúa los factores que influyen.
- c) **Forma de Análisis de Datos.**- Los resultados obtenidos se sometieron a un análisis de contrastación con el marco teórico, y las hipótesis formuladas siguiendo el método deductivo.
- d) **Tabulación de Datos.**- En el presente trabajo de investigación, la información es ordenada, seleccionada, analizada y presentada en cuadros (tabulación de datos), simples y dobles, los que son analizados e interpretados de acuerdo a las normas vigentes.



CAPITULO IV

CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION

4.1. DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

Ubicación.

La Universidad Nacional del Altiplano, con sede en la Ciudad de Puno, capital del departamento del mismo nombre, se ubica en la región Sur Oriental del Perú, en la frontera con la República de Bolivia a 3,827 m.s.n.m. entre 15°50'15" de latitud sur y 70°01'15" longitud Oeste.

El departamento de Puno tiene una extensión de 71,999 Km², de los cuales 4,996.28 Km² corresponde al Lago Titicaca (lado peruano), representa el 2.5% del territorio nacional y corresponde al ámbito de la unidad geográfica sierra.

Puno, por su clima seco y frío correspondiente a los pisos ecológicos de Suni, Puna y cordillera, es una región con vocación predominantemente pecuaria, contando en la actualidad según el último censo agropecuario con 447,180 cabezas de vacuno criollo, 50,000 vacunos mejorados, 3'111, 246 de cabezas de ganado ovino también criollo, 2'456.642 de alpacas, 1'005,902 llamas y 86, 458 porcinos. Posee una agricultura de cultivos alto andino (papa, quinua, cañihua y cebada, entre los más importantes con bajos niveles de productividad), en ceja de selva tenemos café, cacao y árboles frutales.

Universidad Nacional del Altiplano

Antecedentes históricos

La Creación de la Universidad en Puno es producto de la exigencia de intelectuales y políticos. La sociedad puneña considerada cuna de los intelectuales más brillantes del Perú. Los diputados RAMOS, AGUIRRE y QUIÑONES fueron autores de este proyecto de Ley de creación (RAMOS A. 1987: 21 -25). En el año de 1856, la convención Nacional dictaminó la Ley N° 406 de creación de la Universidad de Puno, promulgada el 23 de agosto de 1856 y firmada el 29 de agosto del mismo año, por el Presidente de la República Don Ramón Castilla. La Ley N° 406 contiene 04 artículos : el primero más resaltante señala que, "Se erige en la ciudad de Puno una Universidad,

para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales y para que en estas mismas Facultades se confieran Grados Académicos". El segundo dispone: "La Universidad observará el Reglamento de Instrucción Pública del 07 de abril de 1855".

La Universidad Nacional del Altiplano cuenta con Centros de Investigación y Producción (CIPs) y se considera a los siguientes: CIP Chuquibambilla, CIP Camacani, CIP Tambopata, CIP Illpa, CIP La Raya, CIP Chucuito, y otras que puede formarse dentro de los alcances del Estatuto de la Universidad y Centros de Investigación y Servicios.

Dentro de la Universidad Nacional del Altiplano existen también diferentes Centros de Investigación y Servicios como son: CIS Frigorífico, CIS Panificadora y CIS Servicentro, y estos son supervisados y evaluados en lo administrativo, económico y financiero en forma permanente por el Rector de la Universidad, en coordinación con Vice Rectorado Administrativo y la Oficina General de Planificación y Desarrollo. Y en lo técnico, académico, investigativo y de proyección y extensión universitaria, por las Facultades respectivas en coordinación con el Vicerrector Académico.

Fines de la Universidad:

- ❖ Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo afirmando preferentemente los valores universales.

- ❖ Realizar investigaciones en humanidades, ciencia y tecnología y fomentar la creación intelectual y artística.
- ❖ Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica de acuerdo con las necesidades de la región y el país; desarrollar en sus miembros el valor ético y cívico, las actitudes de responsabilidad, solidaridad y conocimiento de la realidad nacional.
- ❖ Extender su acción y sus servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral.
- ❖ Cumplir las demás atribuciones que le señala la Constitución Política del Perú, la Ley y el Estatuto universitario.

Visión:

La Universidad Nacional del Altiplano, por su excelencia, logra calidad académica y acreditación, consolidándose como pionera y líder de la región andina y del sur del país, formando profesionales y post graduados competitivos, con liderazgo en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades que contribuyan al desarrollo de la región y del país, en un escenario de cambios y avances mundiales.

Misión:

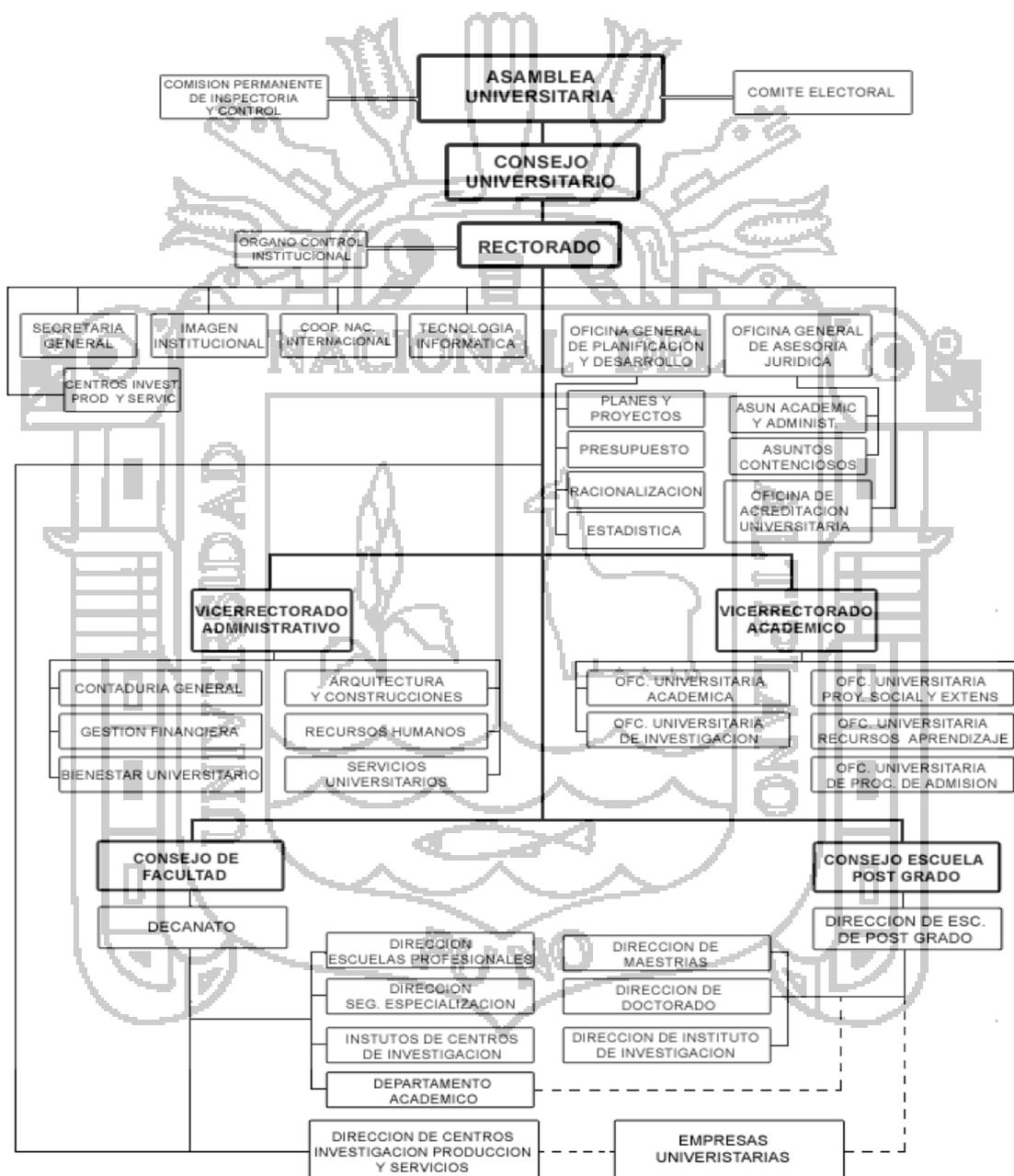
Somos una Institución Pública de Educación Superior Universitaria que tiene la finalidad de formar personas calificadas a nivel de Pregrado, Pos título y

Postgrado, proporcionando a la sociedad los resultados de la investigación científica y tecnológica, la proyección social y extensión universitaria, propiciando la revaloración cultural, conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región y del país.



FIGURA N° 2

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.



FUENTE: Pagina de la UNA-PUNO



CAPITULO V

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Este capítulo tiene por propósito analizar los diversos problemas expongo los resultados de la investigación como producto de la aplicación de métodos y técnicas mencionadas, para confirmar o desconformar la hipótesis asumidas en el proyecto de investigación, incluye cuadros, gráficos estadísticos y el análisis crítico de la validez de fiabilidad de los resultados.

De conformidad a la información obtenida mediante el análisis documentario así como la aplicación de cuestionarios previamente elaborados, se han obtenido un conjunto de datos e información que han sido procesados en relación a los objetivos establecidos.

5.1.1. ANÁLISIS DEL OBJETIVO N° 01

“ANALIZAR COMO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN SU FASE DE ACTOS PREPARATORIOS INCIDE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, EN EL PERIODO 2012-2013”

CUADRO N° 02

Determinación de necesidades inclusión en el PAC y publicación en SEACE en el año 2012.

SITUACIONES RESPECTO AL PAC	PROCESO DE SELECCION								PROCESOS		MONTOS		
	LP	S./	ADP	S./	ADS	S./	AMC	S./	TOTAL	%	TOTAL S./	%	
CONSIDERADOS EN EL PAC INICIAL	1	654,975.00			9	1,379,766.43	14		1,440,118.52	24	15%	3,474,859.95	31%
CONSIDERADOS EN EL PAC CON RESOLUCION DE MODIFICATORIA			4	1,041,078.21	8	698,061.17	35		1,403,904.06	47	31%	3,143,043.44	23%
NO PUBLICADOS							81		6,189,807.17	81	54%	6,189,807.17	46%
TOTAL	1	654,975.00	4	1,041,078.21	17	2,743,995.83	130		9,033,829.75	152	100%	13,473,878.79	100%

FUENTE : Datos extraídos de expedientes de Contratación y SEACE

ELABORADO: por la ejecutora

Según el Cuadro N° 02 determinación de necesidades en inclusión En el PAC y publicación en SEACE ejercicio 2012, de un total de 152 procesos de selección, solo 24 procesos que representa el 15% fueron considerados en el PAC inicial, y en unidades monetarias asciende a s/. 3,474,859.95 que representa el 31%, significa que han sido debidamente determinados y oportunamente publicados para que tenga conocimiento la mayor cantidad de postores, esto hizo que se tenga como resultado, adjudicado en 102 procesos de selección que representa

67% según el cuadro N° 08 Resultado final de los Procesos de selección del ejercicio 2012.

tenemos también 47 procesos de selección y 31% o en nuevos soles representa s/.3,143,043.44 y 23%, estos han sido incluidos en el PAC mediante una resolución para su convocatoria, ocasionando un trámite burocrático adicional empezando desde el oficio de requerimiento hasta la afectación presupuestal, por otro lado la necesidad de contratar no fue publicado oportunamente para lograr adjudicar dicho proceso de selección, poniendo en riesgo la ejecución presupuestal, como resultados es que han quedado desierto 28 procesos de selección representa el 18% según el cuadro N° 08 resultado final de los procesos de selección del ejercicio 2012.

CUADRO N° 03

Determinación de necesidades inclusión en el PAC y publicación en SEACE en el año 2013.

SITUACIONES RESPECTO AL PAC	PROCESO DE SELECCION								PROCESOS		MONTOS	
	LP	S./	ADP	S./	ADS	S./	AMC	S./	TOTAL	%	TOTAL S./	%
CONSIDERADOS EN EL PAC INICIAL	0		2	670,213.56	6	477,645.25	7	129,721.14	15	12%	1,277,579.95	9%
CONSIDERADOS EN EL PAC CON RESOLUCION DE MODIFICATORI A	2	1,735,170.37	4	1,126,577.87	12	1,023,742.97	55	7,443,521.15	73	58%	11,329,012.36	80%
NO PUBLICADOS							37	1,533,195.59	37	30%	1,533,195.59	11%
TOTAL	2	1,735,170.37	6	1,796,791.43	18	1,501,388.22	99	9,106,437.88	125	100%	14,139,787.90	100%

FUENTE : Datos extraídos de expedientes de Contratación y SEACE

ELABORADO: por la ejecutora

Para el ejercicio 2013 tenemos el Cuadro N° 03 Determinación de necesidades inclusión en PAC y publicación en SEACE ejercicio 2013, solamente tenemos 15 procesos de selección (12%) fueron incluidos en el PAC y publicados a través del SEACE, muy por debajo en comparación al ejercicio 2012, adjudicándose en 99 procesos de selección (79%) según el cuadro N° 09 Resultado final de los procesos del ejercicio 2013.

En cambio los que fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución tenemos 73 procesos de selección que representa el 58% o en nuevos soles 11,329,012.36 (80%) que significa también un trámite burocrático, esto indudablemente obstaculiza el normal curso de un proceso de selección, en cuanto a su publicación a través del SEACE, no hubo la oportuna difusión antes de su convocatoria, como consecuencia han quedado desierto 17 procesos de selección (13%), según el cuadro N° 09 Resultado final de los procesos de selección del ejercicio 2013.

Tenemos 37 procesos de selección (30%) de menor cuantía no programados, o en nuevos soles S/. 1, 533,195.59 que representa un 11%, individualmente es mínimo la afectación presupuestal, pero como podemos observar en conjunto hacen un cantidad considerable que no se puede subestimar.

Para lo cual tenemos el siguiente Cuadro N° 4 Consolidado de determinación de necesidades e inclusión en PAC y publicación en SEACE para los ejercicios 2012-2013.

CUADRO N° 04

Consolidado de los cuadros determinación de necesidades para el ejercicio 2012-2013

SITUACIONES	PROCESO DE SELECCIÓN 2012				PROCESO DE SELECCIÓN 2013			
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL S./.	%
CONSIDERADOS EN EL PAC INICIAL	24	15%	3,474,859.95	31%	15	12%	1,674,307.19	13%
CONSIDERADOS EN EL PAC CON RESOLUCION DE MODIFICATORIA	47	31%	3,143,043.44	23%	73	58%	10,897,310.54	77%
NO PUBLICADOS	81	54%	6,189,807.17	46%	37	30%	1,533,195.59	10%
TOTAL	152	100%	13,473,878.79	100%	125	100%	14,104,813.32	100%

FUENTE : Datos extraídos de expedientes de Contratación y SEACE
ELABORADO: por la ejecutora

5.1.1.1 ANALISIS DE LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL

Para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado a fin de determinar el valor referencial para un proceso de selección la normativa contempla como fuentes a tomar: presupuestos y cotizaciones actualizados, precios SEACE, folletos, catálogos especializados, precios en internet, valor histórico y estructura de costos, entonces debe existir como mínimo dos (2) fuentes distintas, según el artículo 13° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado D. S. N° 138-2012-EF, Dichas fuentes deben estar referidas al

requerimiento realizado por el área usuaria de la entidad, entonces para un análisis por ejercicios tenemos los siguientes cuadros.

CUADRO N°05

Fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2012

N° DE FUENTES TOMADOS	PROCESO DE SELECCION				TOTAL	%	EN UNIDAD MONETARIA	
	LP	ADP	ADS	AMC			EN NUEVOS SOLES	%
TRES FUENTES	1	0	3	77	81	54%	6,189,807.17	46%
DOS FUENTES	0	3	9	12	24	15%	3,474,859.95	31%
UN SOLO FUENTE	0	1	5	41	47	31%	3,143,043.44	23%
TOTAL	1	4	17	130	152	100%	13,473,878.79	100%

FUENTE : Resultado de los datos extraídos del SEACE y Expediente de contratación

ELABORADO: Por el ejecutor

En el presente Cuadro N°5 Fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2012, observamos que 47 procesos de selección (31%) o en nuevos soles 3,143, 043.44 (23%) que su valor referencial a sido determinado en base a una sola fuente, entonces significa que el estudio de mercado para determinar el valor referencial para estos procesos de selección no son objetivos de acuerdo a la realidad del mercado, lo que ocasiono que el valor referencial varié en más del 10%, adjudicándose por debajo del 90% del valor referencial convocado, en algunos casos generando un gasto adicional al adjudicarse por más del 100% del valor

referencial, como podemos ver en el Cuadro N° 10 valor adjudicado respecto al valor referencial para los Procesos de selección del ejercicio 2012 Y 2013.

CUADRO N° 06

Fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2013

N° DE FUENTES TOMADOS	PROCESO DE SELECCIÓN				TOTAL		EN UNIDAD MONETARIA	
	LP	ADP	ADS	AMC		%	EN NUEVOS SOLES	%
TRES FUENTES	2	0	6	59	67	54%	10,897,310.54	77%
DOS FUENTES	0	4	4	37	45	36%	1,674,307.19	12%
UN SOLO FUENTE	0	2	8	3	13	10%	1,533,195.59	11%
TOTAL	2	6	18	99	125	100%	14,104,813.32	100%

FUENTE: resultado de los datos extraídos del SEACE y expediente de contratación

ELABORADO: por el ejecutor

En el cuadro N° 6 Fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2013, encontramos 13 procesos de selección (10%) o en nuevos soles 1,533,195.59 (11%) para determinar su valor referencial se tomó en cuenta solo una fuente mostrando falta de objetividad y con cierto riesgo para la economía de la entidad, lo que ocasiono que el valor referencial varié en más del 10% adjudicándose por debajo del 90% del valor referencial convocando, debido a que la normativa vigente no señala el tope inferior, como se observa en el cuadro N° 10 Valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2012 y 2013.

Se observa también a comparación del ejercicio 2012 una mejora como podemos observar en el Cuadro N° 7 consolidado de fuentes tomados para

determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2012-2013, debido a la mayor rigidez de las normas y a la capacitación del personal del órgano encargado de las Contrataciones, resguardando los recursos de la entidad, comparativamente tenemos el siguiente cuadro N° 7

CUADRO N°07

Cuadro consolidado de fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2012-2013

N° DE FUENTES TOMADOS	PROCESO DE SELECCIÓN 2012				PROCESO DE SELECCIÓN 2013			
	TOTAL		UNIDAD MONETARIA		TOTAL		UNIDAD MONETARIA	
		%	NUEVOS SOLES	%		%	NUEVOS SOLES	%
TRES FUENTES	81	54%	6,189,807.17	46%	67	54%	10,897,310.54	77%
DOS FUENTES	24	15%	3,474,859.95	31%	45	36%	1,674,307.19	12%
UN SOLO FUENTE	47	31%	3,143,043.44	23%	13	10%	1,533,195.59	11%
	152	100%	13,473,878.79	100%	125	100%	14,104,813.32	100%

FUENTE : resultado de datos extraídos del expediente de contratación

ELABORADO: por la ejecutora

5.1.1.2 Análisis de los resultados de los procesos de selección

CUADRO N°08

Resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2012

	PROCESO DE SELECCIÓN 2012				TOTAL	
	LP	ADP	ADS	AMC		%
ADJUDICADO	1	3	12	85	102	67%
DESIERTO			2	26	28	18%
NULIDAD		1	3	13	17	11%
CANCELADO				5	5	3%
SUB TOTAL	1	4	17	130	152	100%

FUENTE : Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE

ELABORADO: Por la ejecutora

CUADRO N°09

Resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2013

	PROCESO DE SELECCIÓN				TOTAL	
	LP	ADP	ADS	AMC		%
ADJUDICADO	1	4	14	80	99	79%
DESIERTO			1	16	17	13%
NULIDAD	1	1	3	2	9	7%
CANCELADO					0	0%
SUB TOTAL	2	6	18	99	125	100%

FUENTE: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE

ELABORADO: Por la ejecutora

Como resultado final de los procesos de selección para los ejercicios 2012 y 2013 tenemos, en el año 2013: adjudicado 99 procesos de selección representa 79% y en el año 2012: adjudicado 102 procesos de selección representa 67% que significa haber llegado a un buen resultado, cumpliendo con el objetivo de la convocatoria para la entidad, esto es una clara muestra del nivel de experiencia del 100% del personal del órgano encargado de contrataciones con más de 04 años de experiencia en la administración pública, como podemos ver en el Cuadro N° 15 Experiencia laboral en el sector público para el ejercicio 2012 y 2013, que elaboraron el expediente de contratación en la fase de programación.

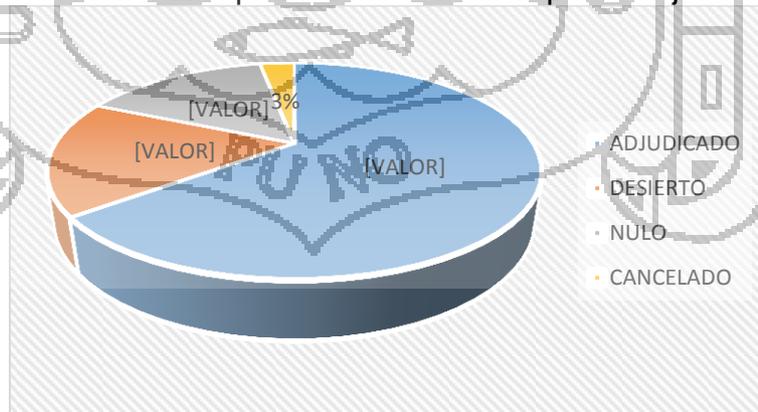
Resultado con desierto tenemos 17 procesos de selección (13%) para el ejercicio 2013, y desierto para el 2012 tenemos 28 procesos de selección

(18%), producto de la inoportuna y debida publicación de la necesidad de adquirir como se demuestra en el Cuadro N° 4 Consolidado de los cuadros determinación de necesidades para los ejercicios 2012-2013, y su publicación del PAC a través del SEACE.

En caso de nulidad solo tenemos 9 procesos de selección (7%) para el ejercicio 2013 y para el 2012 tenemos 17 procesos de selección (11%) por haber hecho convocatoria con trasgresiones a las normas en las bases, por falta de un estudio objetivo de mercado, también a la falta de capacitación del personal que conforma un Comité Especial quien es el encargado de realizar la convocatoria, con resultado cancelado tenemos 05 procesos para el ejercicio 2012, en unidades monetarias esta había afectado a S/. 316,250.68.

FIGURA N°3

Resultado final de los proceso de selección para el ejercicio 2012

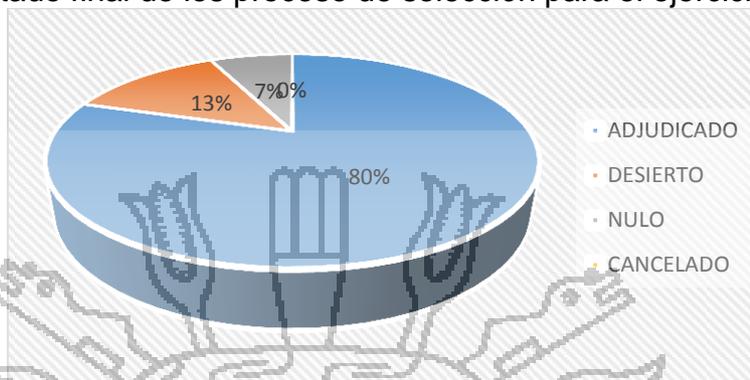


FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE

ELABORADO: Por la ejecutora

FIGURA N°4

Resultado final de los proceso de selección para el ejercicio 2013



FUENTE: Resultados de tabulación de datos extraídos del SEACE
ELABORADO: Por la ejecutora

5.1.1.4. Análisis del mono adjudicado

CUADRO N° 10

Valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2012-2013

	PROCESO DE SELECCIÓN 2012					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
VALOR REFERENCIA	654,975.00	1,041,078.21	2,743,995.83	9,033,829.75	13,473,878.79	100%
VALOR ADJUDICADO	517,526.10	768,160.00	661,468.90	4,142,920.61	6,090,075.61	45%
DIFERENCIA	137,448.90	272,918.21	1,975,835.83	4,890,909.14	7,383,803.18	55%
	PROCESO DE SELECCIÓN 2013					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
VALOR REFERENCIA	1,735,170.37	1,796,791.43	1,501,388.22	9,106,437.88	14,139,787.90	100%
VALOR ADJUDICADO	997,650.00	1,315,327.50	1,100,158.85	7,219,364.97	10,632,501.32	75%
DIFERENCIA	737,520.37	481,463.93	401,229.37	1,887,072.91	3,507,286.58	25%

FUENTE: Ejecutora

En el Cuadro N°10 valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2012 y el Cuadro N° 10 valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2013, podemos describir lo siguiente.

Para el ejercicio 2012 de un valor referencial determinado a través de un estudio de mercado S/. 13 473 878.79, observamos que se ha adjudicado a un monto de S/. 6 090 075.61, representando un 45%, con un saldo de S/. 7, 383,803.18 que representa un (55%).

En cambio para el ejercicio 2013 podemos describir de la siguiente manera, que del Valor referencial determinado a través de un estudio de posibilidades que ofrece el mercado asciende a S/. 14, 139 787.90, se ha adjudicado por un valor de S/.10,632,501.32 que representa un 75%, con un saldo a favor por la suma de S/. 3, 507,286.58 que representa un 25% del valor total con el que fue convocado.

La diferencia podemos estructurar en dentro de rangos establecidos, y las variaciones en más del 10%, adjudicados por debajo del 90% del valor referencial, son producto de la determinación del valor referencial en base a una sola fuente como vemos en el cuadro N° 07 cuadro consolidado de fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2012-2013, constituyendo un ahorro económico con alto riesgo para la institución, debido a que el valor referencial no fue determinado de manera

objetiva y real, tal como demostramos en el cuadro N° 5 determinación del valor referencial de acuerdo a fuentes utilizados en los procesos de selección del ejercicio 2012, de haberse adjudicado estos el 100% estaría contratándose el bien muy por encima o superando ampliamente el valor real del bien en el mercado.

5.1.1.5. Análisis de la buena pro respecto a su consentimiento

Para el cuadro N° 11 consentimiento y otorgamiento de la buena pro para el ejercicio 2012 el RLC Art. 77° consentimiento del otorgamiento de la buena “en caso de que se produjera a los 08 días de su notificación, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, en caso de presentar una sola oferta el consentimiento de la buena pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento”

Y para el cuadro N° 12, Consentimiento de la buena pro para los procesos de selección del ejercicios 2013, y en el caso de Adjudicaciones directas y de Adjudicaciones de menor cuantía, el plazo será de cinco (5) días hábiles.

CUADRO N° 11

Consentimiento de la buena pro para los procesos de selección del ejercicios 2012

PLAZO Y POSTOR		LP	%	ADP	%	ADS	%	AMC	%	TOTAL	%
(-) 08 días				2	66.60%	3	25%	41	48%	52	51%
un solo postor	✓			1	33.30%	3	25%	31	36%	32	32%
dos o mas postores	X			1	33.30%	0	0.00%	10	12%	20	19%
EN 08 DIAS						2	17%	8	9%	11	11%
un solo postor	X					0	0.00%	3	4%	3	3%
dos o mas postores	✓					2	16.60%	5	6%	7	7%
(+) 08 días		1	33.30%	1	33.30%	7	58%	36	42%	39	38%
un solo postor	X	0	0.00%	0	0.00%	3	25%	24	28%	21	20%
dos o mas postores	X	1	33.30%	1	33.30%	4	33.30%	12	14%	18	18%
TOTAL ADJUDICADO		1	100%	3	100%	12	100%	84	100%	102	100%

FUENTE: Resultado de datos extraídos del Expediente SEACE

ELABORADO: Por la ejecutora

Si observamos el Cuadro N° 11 Consentimiento de la buena Pro par los procesos de selección del ejercicios 2012, para todos los tipos que la normativa establece ocho (08) días hábiles para el consentimiento de la buena pro, de un total de 102 procesos de selección entre todos los tipos de procesos de selección, tenemos 52 procesos de selección (51%), fueron dados por consentido en un plazo menor, pero el número de postores nos indica que 20 de ellos (19%) fueron consentidos de manera irregular, por no contar con 8 días hábiles antes del cierre del calendario de compromisos.

Los plazos para el consentimiento se acortan a causa de las observaciones a las bases administrativas durante el proceso de selección, plazos que corresponden por derecho para la elevación de las observaciones no acogidas o no absueltas debidamente, cerrando la posibilidad de ejercer el derecho a la impugnación al otorgamiento de la buena pro, en nueve (9) procesos de

selección (36%), como se observa en el Cuadro N° 18 consultas y observaciones a las bases de los procesos de selección del ejercicio 2012.

Finalmente 39 procesos de selección (38%) fueron consentidos en un plazo mayor a lo establecido en la normativa debido a que el 50% del personal del Órgano encargado de Contrataciones solo tiene hasta 70 horas académicas de capacitación en el manejo del sistema del SEACE, como se observa en el Cuadro N° 17 Capacitación sobre el SEACE ejercicio 2012 y 2013.

CUADRO N°12

Consentimiento de la buena pro para los procesos de selección del ejercicio 2013

PLAZO Y POSTORES		LP	%	PLAZO Y POSTOR	ADP	%	ADS	%	AMC	%	TOTAL	%
EN (-) DE 08 DIAS		1	33.30%	EN (-) DE 05 DIAS	2	50%	3	21.42%	43	54%	49	49%
solo un postor		0	0.00%	solo un postor	1	25%	2	14%	15	19%	35	35%
dos o mas postores	X	1	33.30%	dos o mas postores	1	25%	1	7.11%	28	35%	14	14%
EN 08 DIAS				EN 05 DIAS	2	50%	4	29%	18	23%	35	35%
un solo postor	X			un solo postor	1	25%	3	21.42%	0	0%	1	1%
dos o mas postores				dos o mas postores	1	25%	1	7.11%	18	23%	34	34%
EN (+) 08 DIAS				EN (+) 05 DIAS			7	50%	19	24%	15	15%
un solo postor	X			un solo postor			4	29%	12	67%	9	9%
dos o mas postores	X			dos o mas postores			3	21.42%	7	9%	6	6%
TOTAL ADJUDICADO		1			4		14		80		99	100%

FUENTE : Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE

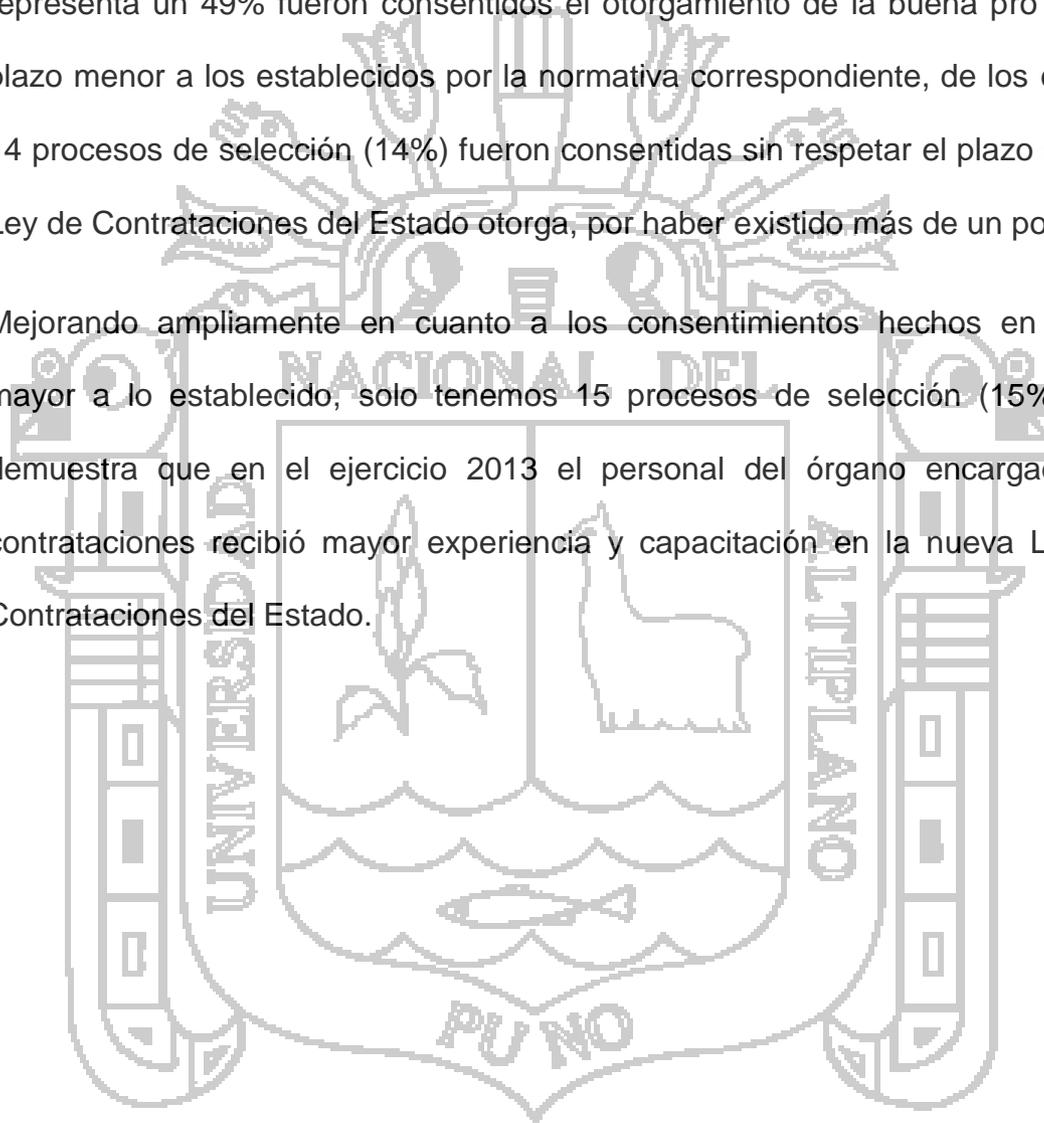
ELABORADO: Por la ejecutora

De igual forma para el Cuadro N° 12 Consentimiento de la buena pro para los procesos de selección del ejercicio 2013, la normativa determina para licitaciones y concursos públicos, el consentimiento del otorgamiento de la buena pro se producirá a los ocho (8) días hábiles de notificado su

otorgamiento, para las Adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía a los cinco (05) días hábiles.

Entonces para el ejercicio 2013 tenemos 49 procesos de selección que representa un 49% fueron consentidos el otorgamiento de la buena pro en un plazo menor a los establecidos por la normativa correspondiente, de los cuales 14 procesos de selección (14%) fueron consentidas sin respetar el plazo que la Ley de Contrataciones del Estado otorga, por haber existido más de un postor.

Mejorando ampliamente en cuanto a los consentimientos hechos en plazo mayor a lo establecido, solo tenemos 15 procesos de selección (15%) nos demuestra que en el ejercicio 2013 el personal del órgano encargado de contrataciones recibió mayor experiencia y capacitación en la nueva Ley de Contrataciones del Estado.



5.1.1. DESARROLLO DEL OBJETIVO Nº 02

“ANALIZAR COMO LA CAPACITACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL INCIDE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO EJERCICIO 2012-2013.”

5.1.2.1 Análisis de experiencia y capacitación del personal del Órgano

Encargado de Contrataciones

Una vez definido el requerimiento por el área usuaria, verificando por el mismo que se encuentre previsto en el plan Anual de contrataciones y publicado a través del SEACE, realizando el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para determinar las especificaciones y el precio, la normativa de contrataciones establece que se debe nominar un comité especial quien se encarga de la elaboración de las bases y la conducción del proceso de selección, y todo lo que respecta a las fases de selección.

El comité especial debe estar compuesto por tres miembros de los cuales uno debe pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones y el otro al área usuaria de los bienes servicios u obra materia de la convocatoria, algunos de ellos o un tercer miembro no deberá tener conocimiento del objeto de la convocatoria.

La encuesta fue realizada al personal perteneciente al Órgano Encargado de las contrataciones, a un total de seis (06) personas.

CUADRO N° 13

conocimiento de la nueva Ley de contrataciones del Estado
ejercicio 2012 y 2013

01	¿Conoce Ud. La Nueva Ley de Contrataciones del Estado?	TOTAL	%
	Si conoce	6	100%
	No conoce	0	0%
	TOTAL	6	100%

FUENTE : Resultado de encuesta y tabulación de datos

ELABORADO: Por la ejecutora

Sobre el cuadro N° 13 conocimiento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado ejercicio 2012 y 2013, a la pregunta sobre el conocimiento de la nueva Ley de contrataciones realizando de un total de seis (06) personas pertenecientes al Órgano Encargado de las contrataciones, tenemos como resultado que el 100% si conoce la normativa en cuestión entonces se cuenta dentro de la entidad con personal que tienen pleno conocimiento de la nueva Ley de contrataciones del Estado.

CUADRO N°14

Capacitación sobre la nueva ley de contrataciones del estado ejercicio
2012-2013

02	¿Cuántas horas académicas de capacitaciones ha recibido Ud. Sobre la Ley de contrataciones del Estado?	TOTAL	%
	De sesenta (60) hasta setenta (70) horas	1	16.67%
	De setenta (70) hasta ochenta (80) horas	4	66.67%
	Más de ochenta (80) horas	1	16.67%
	TOTAL	6	100%

FUENTE : Resultado de encuesta y tabulación de datos

ELABORADO: Por la ejecutora

De un total de seis (6) personas encuestadas respondieron cuatro (4) personas que tiene una capacitación en horas académicas dentro del segundo rango entre setenta (70) y noventa (90) horas académicas, tenemos solo una (01) persona que tiene una capacitación en el primer rango, entre sesenta y setenta horas académicas, también solo una persona que supera los noventa horas académicas de capacitación.

Entonces la entidad en estudio cuenta con personal suficientemente capacitado que se encuentra dentro del promedio aceptable respecto a la nueva Ley de Contrataciones del Estado, llegando a adjudicar en 2012 con 45% de los procesos de selección que convocaron y en el año 2013 con 75% logrando ejecutar S/. 10 632,501.32 (75%) del monto total convocado mediante procesos de selección.

No obstante si observamos el cuadro N° 11 Consentimiento de la buena pro para los procesos de selección del ejercicio 2012 y el cuadro N° 12 Consentimiento de la buena pro para los procesos de selección del ejercicios 2013, en los consentimientos hechas sin el cumplimiento de plazos, y las consultas y observaciones a las bases administrativas como se muestra en los Cuadros N° 18 consultas y observaciones a las bases de los procesos de selección del ejercicio 2012 y cuadro N° 19 consulta y observaciones a las bases de los procesos de selección del ejercicio 2013, no es suficiente la cantidad de horas de capacitación que posee el personal del órgano encargado de las contrataciones.

CUADRO N°15

Experiencia laboral en el sector público para el ejercicio 2012 y 2013

03	¿Cuántos años de experiencia laboral del sector publico tenia Ud. Cuando fue designado como miembro de un comité Especial?	TOTAL	%
	Hasta dos (02) años	0	0%
	Mas a dos (02) hasta cuatro (04) años	0	0%
	Mas a cuatro (04) años	6	100%
TOTAL		6	100%

FUENTE : Resultado de encuesta y tabulación de datos

ELABORADO : por la Ejecutora

El personal perteneciente al Órgano Encargado de Contrataciones a la pregunta, ¿Cuántos años de experiencia laboral del sector publico tenia Ud. Cuando fue designado como miembro de un comité Especial?, respondieron

en un 100% tener experiencia laboral en el sector público más de cuatro años, entonces la entidad cuenta con personal con amplia experiencia laboral en la administración pública que pueda desempeñarse en forma satisfactoria al conformar parte de un comité Especial.

CUADRO N°16

Experiencia laboral en materia de contrataciones para el ejercicio 2012 y 2013

04	¿Cuántos años de experiencia laboral tenía Ud. En materia de contrataciones públicas o logística privada cuando fue designado como miembro de un Comité Especial?	TOTAL	%
	Hasta un (01) años	3	50%
	Mas a un (01) hasta dos (02) años	2	33%
	Mas a dos (02) años	1	17%
		6	100%

FUENTE : Resultado de encuesta y tabulación de datos
ELABORADO : por la Ejecutora

Ahora podemos ver en el cuadro N° 16 Experiencia laboral en materia de contrataciones del Estado para el ejercicio 2012 y 2013, se observa que tres (03) personas que solo tiene hasta uno (01) año de experiencia en materia de contrataciones, lo cual incidió en la declaración de desierto de nuestros procesos de selección, se observa también que hay dos personas que tienen más un (01) hasta dos (02) años de experiencia en contrataciones públicas y (01) persona tiene más de (02) años en contratación pública, lo cual es el soporte del órgano encargado de las contrataciones.

La experiencia del personal no es uniforme debido a la constante rotación del personal.

CUADRO N°17

capacitación sobre sistema electrónico de contrataciones del estado
ejercicio 2012 y 2013

05	¿Cuántas horas académicas de capacitaciones ha recibido Ud. Sobre el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE)?	TOTAL	%
	Hasta setenta (70) horas	3	50%
	Más de setenta (70) hasta ochenta (80) horas	3	50%
	Más de ochenta (80) horas	0	0%
TOTAL		6	100%

FUENTE : Resultado de encuesta y tabulación de datos

ELABORADO : por la Ejecutora

Es sumamente importante la capacitación en el manejo del sistema electrónico de contrataciones del Estado SEACE, porque ahí se plasma la capacitación en temas de contrataciones del estado, los miembros de un Comité Especial deben conocer el funcionamiento del sistema para un mejor desempeño en la función que se les encomienda.

Pero en el cuadro N°17 Capacitación sobre sistema Electrónico de contrataciones del Estado ejercicio 2012 y 2013, tenemos tres personas que fueron capacitados hasta 70 horas académicas, y otros tres personas que se encuentran en el segundo rango hasta los 80 horas académicas, al

respecto tenemos el siguiente grafico detallando el nivel de capacitación donde no se visualiza el tercer rango que representa un 0% del total.

5.1.2.2 Análisis de las consultas y Observaciones a las Bases

CUADRO N°18

Consulta y observación a las bases de los procesos de selección del ejercicio 2012

		LP 2012		ADP 2012		ADS 2012		TOTAL	
			%		%		%		%
CONSULTA A LAS BASES	SI	1	100%	3	75%	4	24%	8	36%
	NO	0		1	25%	13	76%	17	77%
SUBTOTAL		1		4		17		22	100%
OBSERVACIONES A LAS BASES	SI	1	100%	2	50%	6	38%	9	43%
	NO	0		2	50%	10	63%	12	57%
SUBTOTAL		1		4		16		21	100%

FUENTE : Datos extraídos de expediente de contratación

ELABORADO : por la Ejecutora

Respecto a las observaciones tenemos 9 procesos de selección que representa un 36%, y las que las bases administrativas fueron custodiadas por el incumplimiento de las condiciones mínimas o de cualquier disposición en materia de contrataciones del estado u otras normas complementarias, como consecuencia de que 3 personas solo cuentan hasta un año de experiencia en materia de contrataciones como se muestra en el cuadro N°

16 experiencia laboral en materia de Contrataciones para el ejercicio 2012 y 2013.

CUADRO N° 19

Consulta y observación a las bases de los procesos de selección del ejercicio 2013

		LP 2013		ADP 2013		ADS 2013		TOTAL	
			%		%		%		%
CONSULTA A LAS BASES	SI	2	100%	4	75%	5	24%	11	36%
	NO	0		0	12%	12	76%	12	77%
SUBTOTAL		2		4		17		23	100%
OBSERVACIONES A LAS BASES	SI	1	50%	5	55%	1	6%	7	25%
	NO	1	50%	4	44%	16	94%	21	75%
SUBTOTAL		2		9		17		28	100%

FUENTE : Datos extraídos de expediente de contratación

ELABORADO : por la Ejecutora

En el cuadro N° 19 Consultas y observaciones a las bases de los procesos de selección del ejercicio 2013 se observa 11 procesos de selección que representa el 36% que tuvieron consultas, en observaciones tenemos 7 procesos de selección que representa 25%, como consecuencia de que 3 personas solo cuentan hasta con un año de experiencia en materia de contrataciones para el ejercicio 2012 y 2013

Si comparamos las observaciones para ambos ejercicios podemos ver que se ha superado ampliamente con una mejora significativa, debido a una mayor capacitación del personal que conforma un Comité Especial para formular las bases administrativas y conducir las hasta que la adjudicación de la buena pro quede administrativamente firme.

5.1.3 OBJETIVO ESPECIFICO N° 3

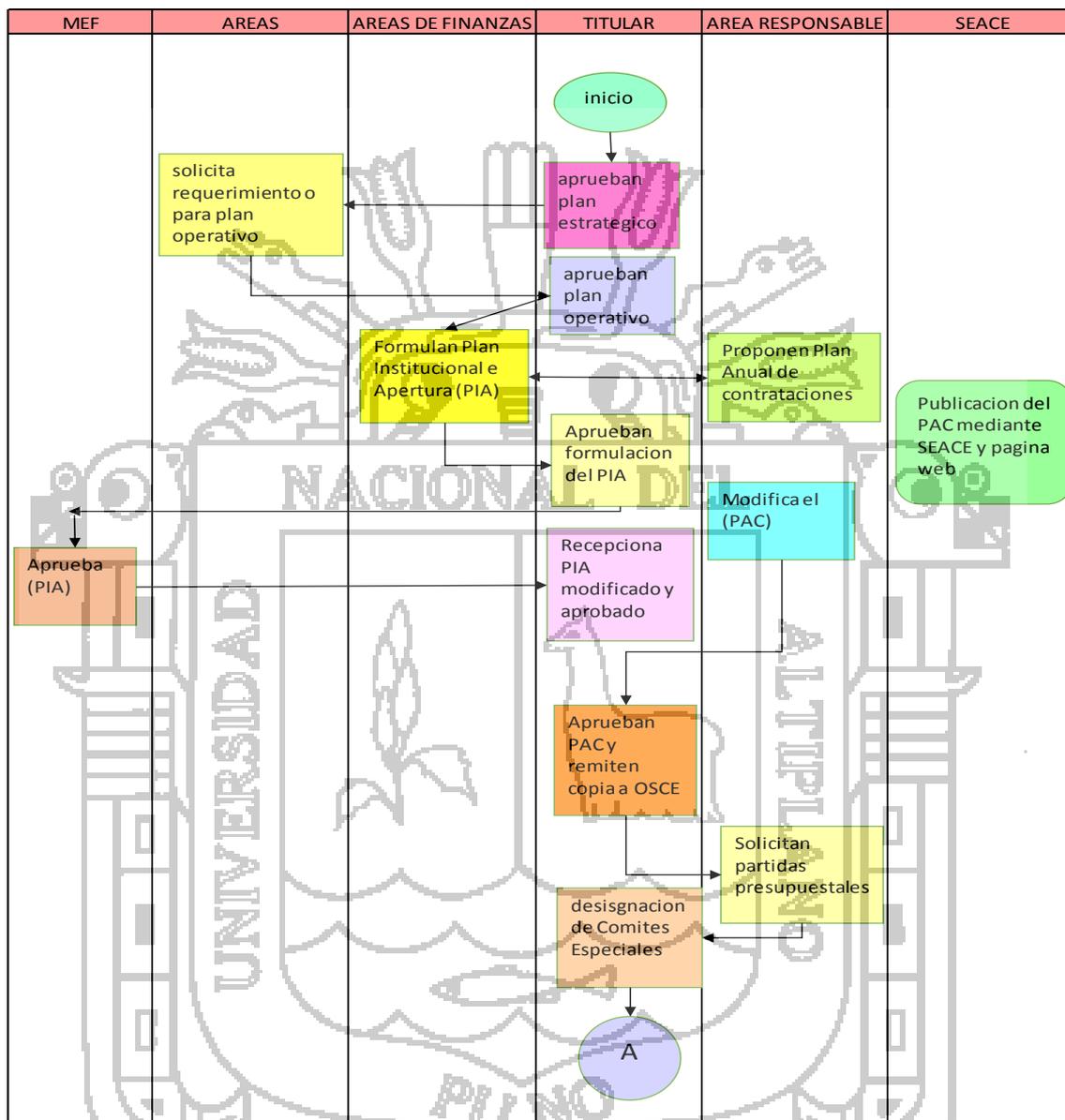
5.1.3.1. PROPONER LINEAMIENTOS INTERNOS PARA MEJORAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO CUMPLIENDO CON EL CRONOGRAMA Y METAS ESTABLECIDOS.

Como parte de aporte de investigación proponemos las figuras: figura N° 05 Diagrama de flujo de las Etapas del Proceso de Selección, figura N° 06 Organización de las Adquisiciones, ambos flujogramas corresponden a la programación.

El figura N° 07 Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, que corresponde a la fase de selección.

FIGURA N° 5

Diagrama de las etapas del procesos en la fase de programación



Elaborado por: La Ejecutora

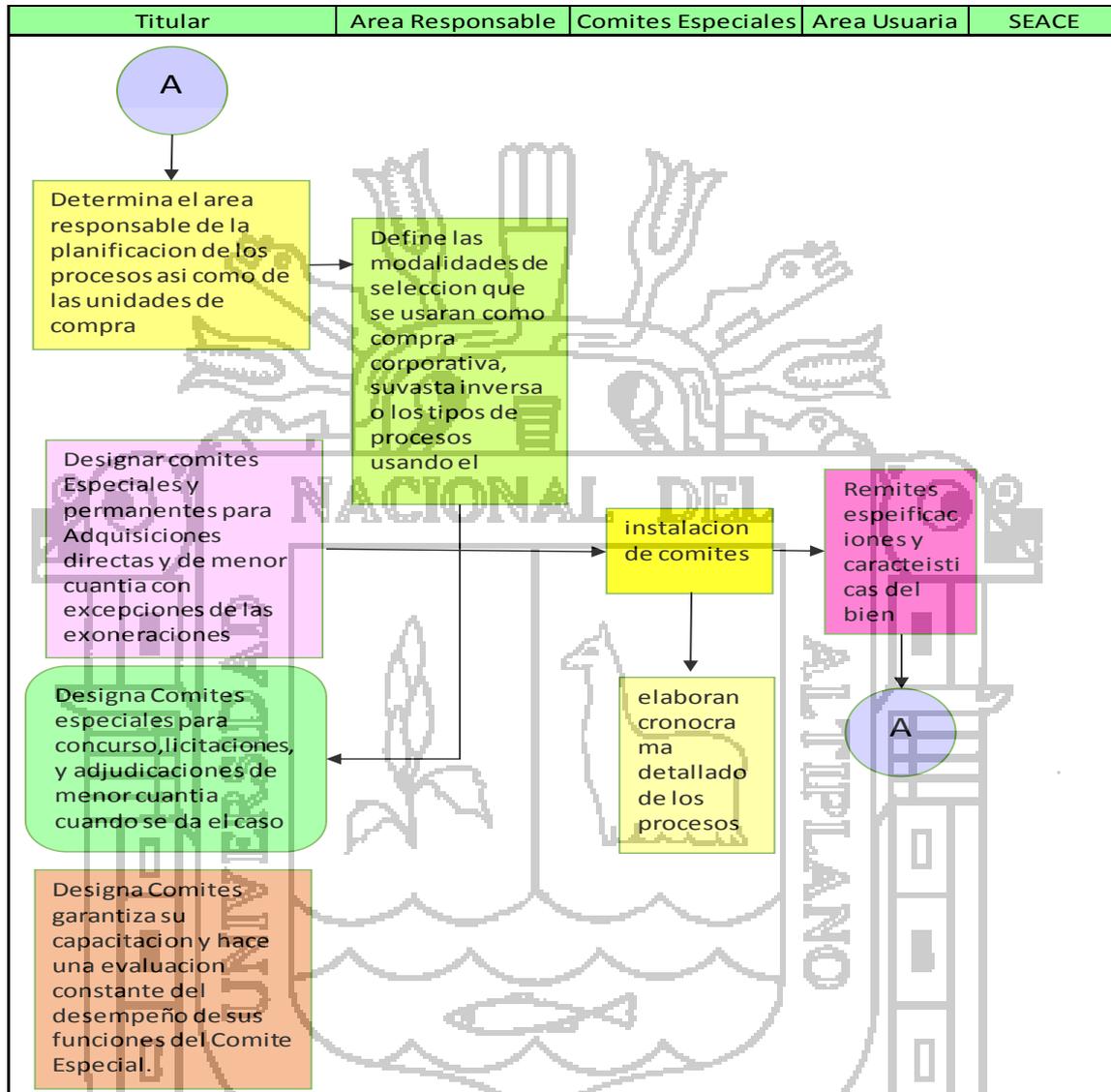
Para el figura N° 05 Diagramas de flujo de las etapas del proceso de selección en su fase de programación, como quiera que no existe ninguna normativa que señale el tiempo que debe durar todo el proceso de elaboración de un

expediente de proceso de selección, hasta el momento de la designación del comité especial, sugerimos que la entidad debe trabajar en ese aspecto, identificando con precisión las dependencias responsables de realizar cada tarea estableciendo plazos en el que debe dar por cumplido y así lograr una mayor fluidez a la tarea que se le encomienda.

Proponemos la publicación de la necesidad de adquirir mediante el SEACE Y página web de la entidad, mínimamente durante 15 días antes de su convocatoria, con la finalidad de poner en conocimiento la necesidad de contratar a la mayor cantidad de postores, dando lugar a que los postores puedan prepararse con anticipación, para que el momento de adjudicar se cuente con la más amplia y plural participación de postores, de esa forma asegurar la adjudicación de los procesos de selección convocados.

FIGURA N° 6

Organización de las contrataciones



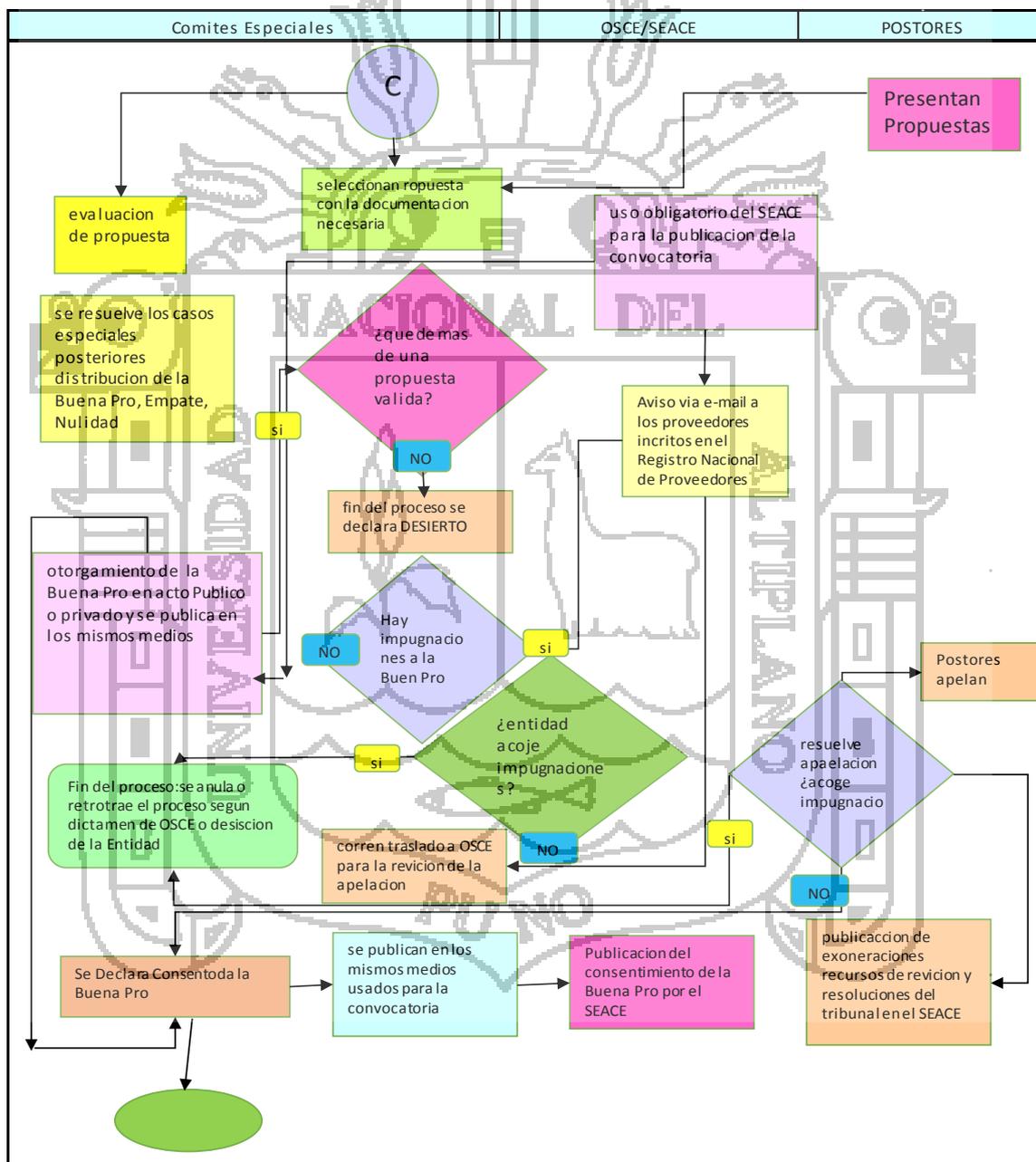
Elaborado por: La Ejecutora

Agregamos a las atribuciones del titular de la entidad, respecto a la designación de los comités, que debe garantizar una constante capacitación, debido a la

constante actualización y cambio de la normativa y posterior evaluación al desempeño de sus funciones del comité especial.

FIGURA N° 07

Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro



Elaborado por: La Ejecutora

Para el figura N° 07 Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, los cuadros entre líneas entrecortadas serian el resultado ideal en un proceso de selección deba transitar por todos los otros vías en la figura, produciéndose un trámite burocrático que implica una pérdida de tiempo. Economía y hasta retrasaría el normal cumplimiento de los objetivos trazados.

Demostrando la falla de eficiencia y eficacia en los procesos de selección que convoca la Universidad Nacional del Altiplano, ya que es casi inaceptable que una entidad donde se forma los profesionales, tenga que estar con ciertos inconvenientes para contratar un bien mediante un proceso de selección.

Es posible lograr que los procesos de selección puedan adjudicarse de manera eficaz y eficiente, trabaja en la constante capacitación del personal creando dentro de las escuelas profesionales relacionados a la gestión pública una especialidad relacionado a las contrataciones del estado.

5.4.1. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA N°01

Para la hipótesis específica N°01

La elaboración de un expediente de contratación en su fase de actos preparatorios es la que determinar para que un proceso de contratación tenga éxito, entonces previo análisis de los cuadros que corresponden a la programación, esto se aprecia en los cuadros N° 02 y 03 encontramos incidencia del cuadros determinación de necesidades para los ejercicios 2012-2013 en el cuadro N° 09 Resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2013, que quedaron desierto por falta de una oportuna publicación del PAC, en 28 procesos de selección (18%) en el ejercicio 2012 y 17 procesos de selección (13%) en el ejercicio 2013.

De los cuadros N° 07 Cuadro consolidado de fuentes tomados para determinar el valor referencial de los procesos de selección del ejercicio 2012-2013 que corresponde también a la programación, se observa, en el ejercicio 2012 que 47 procesos de selección (31%) que en nuevos soles representa 3 143 043.44 que representa 23% y en el ejercicio 2013 que 13 procesos de selección (10%) que en nuevos soles es 1 533 195.59 ; en las que su valor referencial fue determinado tomando referencia a una sola fuente, lo que incidió en la variación del valor adjudicado por debajo del 90% del valor referencial convocado como se muestra en el cuadro N°10 valor adjudicado respecto al valor referencial para

los procesos de selección del ejercicio 2012 y valor Adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2013.

Con lo cual la hipótesis principal (H1) se acepta, por lo que se concluye: la programación incide en el proceso de selección en la contratación de bienes que realiza la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

5.4.2. Para la Hipótesis Específica N°02:

El personal que conforma el Comité Especial para cada proceso de selección no está suficientemente capacitado para que pueda conducir un Proceso de Selección para las contrataciones que realiza la Universidad Nacional del Altiplano-Puno. Periodo 2012-2013.

El personal perteneciente al órgano encargado de contrataciones, según el cuadro N° 13 Conocimiento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado ejercicio 2012 y 2013, se observa que el (100%) tiene conocimiento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado entonces la entidad en estudio cuenta con personal suficientemente capacitados.

En cuanto al cuadro N°14 Capacitación sobre la nueva Ley de contrataciones solamente tenemos una persona (16.67%) no alcanzo la cantidad de horas estándar de capacitación encontrándose esta en el rango de 60 a 70 horas académicas, tenemos 4 personas en el rango 70 a 80 horas de capacitación, también una persona supera las 80 horas académicas de capacitación, lo que refleja en el Cuadro N° 08 Resultado final de los procesos de Selección para el

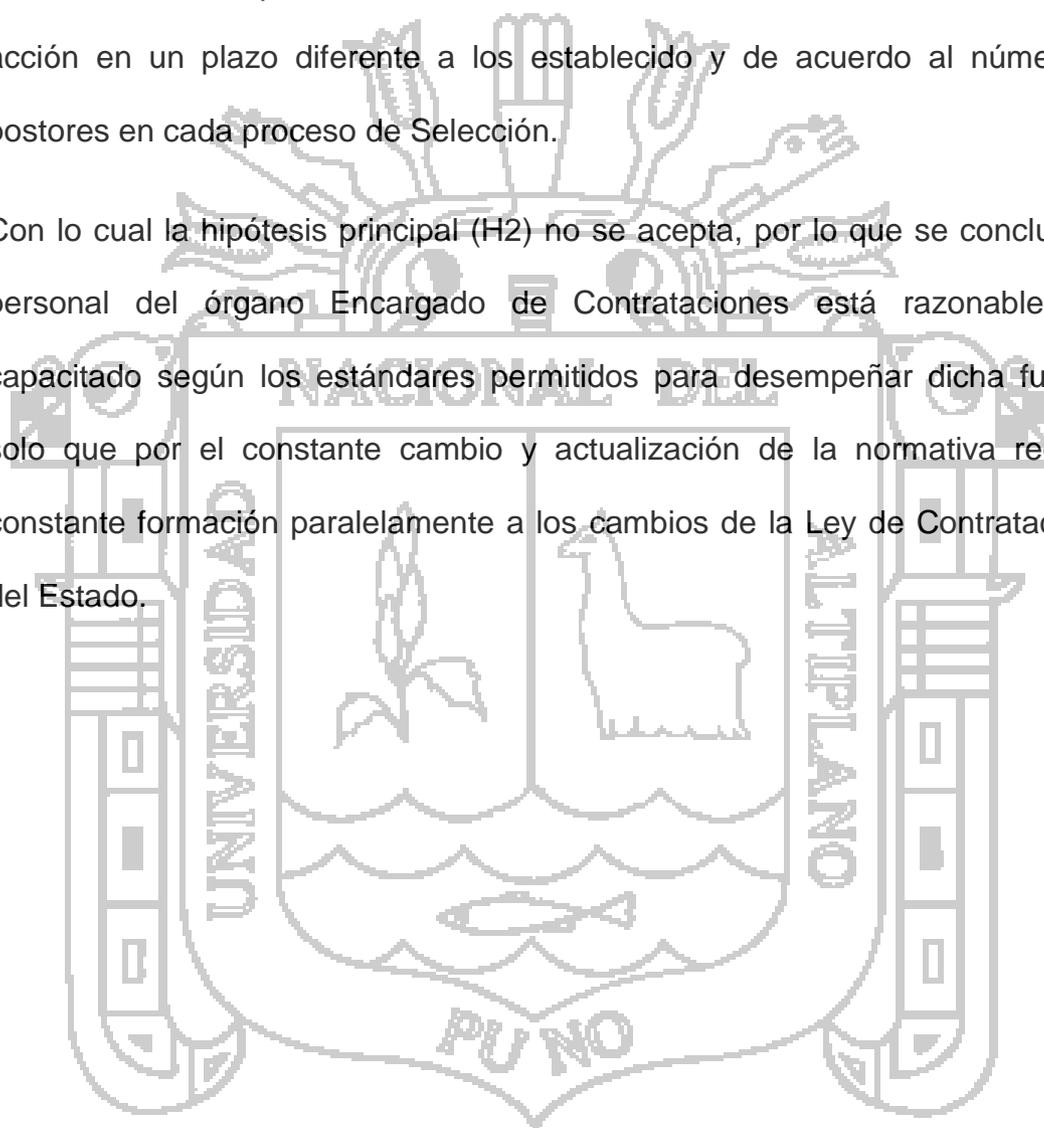
ejercicio 2012 y el Cuadro N°09 Resultado final de los procesos de selección para el Ejercicio 2013, que tiene como resultado haber adjudicado 99 procesos de selección (79%) en el ejercicio 2012 y 102 procesos de selección (67%) en el ejercicio 2013 respectivamente, ejecutando un presupuesto de S/. 10 632 501.32 (75%) en el ejercicio 2012 y S/.6 090 075.61 en el ejercicio 2013, demostrando su capacidad y experiencia en el ejercicio de sus funciones dentro del Comité Especial.

Si observamos el Cuadro N°15 Experiencia laboral en el sector público para el ejercicio 2012 y 2013, el 100% de los encuestados tienen experiencia en algún área de la administración pública, y el cuadro N°16 Experiencia laboral en materia de Contrataciones para el ejercicio 2012 y 2013 se observa que hasta dos personas tienen hasta dos años de experiencia y solo una persona supera los dos años de experiencia, pero 3 personas (50%) tiene por lo menos un (1) año de experiencia esto incidió en las consultas a las bases administrativas, en 8 procesos de selección en el ejercicio 2012 y 11 procesos de selección (36%) en el ejercicio 2013 respectivamente.

Respecto a observaciones a las bases administrativas también incidió en 9 procesos de selección (43%) en el ejercicio 2012 y 7 procesos de selección (45%) en el ejercicio 2013, como se muestra en el Cuadro N°18 consulta y observaciones a las bases de los procesos de selección del ejercicio 2012 y el cuadro N° 19 consultas y observaciones a las bases de los procesos de selección del ejercicio 2013.

Respecto al Cuadro N° 17 tenemos solo tres personas (50%) están suficientemente capacitados como para operar el Sistema del SEACE, estando en la capacidad para realizar cualquier acción durante el proceso de Selección, esto incidió en el plazo de consentimiento de la Buena Pro, realizando esta acción en un plazo diferente a los establecido y de acuerdo al número de postores en cada proceso de Selección.

Con lo cual la hipótesis principal (H2) no se acepta, por lo que se concluye: el personal del órgano Encargado de Contrataciones está razonablemente capacitado según los estándares permitidos para desempeñar dicha función, solo que por el constante cambio y actualización de la normativa requiere constante formación paralelamente a los cambios de la Ley de Contrataciones del Estado.



CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación tenemos como las siguientes conclusiones:

La programación incide en el proceso de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno. Con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, en la elaboración de un expediente de contratación, en la fase de actos preparatorios, como se observa en el Cuadro N° 4 Consolidado de los cuadros determinación de necesidades para los ejercicios 2012-2013 incide en el cuadro N° 08 Resultado final de los procesos de Selección para el ejercicio 2012 y Cuadro N° 09 Resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2013, en 28 procesos de selección (18%) en el ejercicio 2012 y 17 procesos de selección (13%) en el ejercicio 2013 que tuvieron como resultado la condición de desierto por falta de una oportuna publicación del PAC.

El personal del Órgano encargado de Contrataciones está razonablemente capacitado según los estándares permitidos para desempeñar dicha función, solo que por el constante cambio y actualización de la normativa requiere constante formación paralelamente a los cambios de la Ley de Contrataciones del Estado.

Según el Cuadro N°13 conocimiento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado ejercicio 2012 y 2013, se observa que el (100%) tiene conocimiento de

la nueva Ley de Contrataciones del Estado, en conclusión la entidad en estudio cuenta con personal suficientemente capacitados.

En cuanto al Cuadro N°14 Capacitación sobre la nueva Ley de Contrataciones solamente tenemos una persona (16.67%) no alcanzo la cantidad de horas estándar de capacitación encontrándose esta en el rango de 60 a 70 horas académicas tenemos 4 personas en el rango 70 a 80 horas de capacitación, también una persona supera la 80 horas académicas de capacitación, lo que refleja en el Cuadro N° 09 Resultado final de los procesos de selección para el Ejercicio 2013, que tiene como resultado haber adjudicado 102 procesos de selección (67%) en el ejercicio 2012 y 99 procesos de selección (79%) en el ejercicio 2013 respectivamente, ejecutando un presupuesto de S/.6 090 075.61 (45%) en el ejercicio 2012 y S/.10 632 501.32 en el ejercicio de sus funciones dentro del Comité Especial.

Si observamos el Cuadro N° 15 Experiencia laboral en el sector Publico para el ejercicio 2012 y 2013, el 100% de los encuestados tienen experiencia en algún área de la administración pública, y el Cuadro N° 16 Experiencia laboral en materia de Contrataciones para el ejercicio 2012 y 2013 se observa que dos personas tienen hasta dos años de experiencia y solo una persona supera los dos años de experiencia, pero 3 personas (50%) tiene por lo menos un (1) año de experiencia esto incidió en las consultas a las bases administrativas, en 8 procesos de selección (32%) en el ejercicio 2012 y 09 procesos de selección (39%) en el ejercicio 2013 respectivamente.

Dentro de la entidad se pierde mucho tiempo en el trámite burocrático para una contratación de un bien, debido a que no existe ningún tipo de norma que regule los plazos para dar mayor fluidez al trámite documentario que forma parte del expediente de contratación, este caso ocurre con frecuencia cuando no se toma acciones en su debida oportunidad, como al realizar un requerimiento por parte del área usuaria y por desconocimiento de plazos que existe para realizar un proceso de selección.

Específicamente en la elaboración del expediente de Contratación dentro de la fase de Programación que comprende desde el oficio necesidad de adquirir hasta la aprobación del expediente y nominación del Comité Especial en los procesos de selección, para las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano.



RECOMENDACIONES

Dentro de la Universidad Nacional del Altiplano recomendamos implementar lineamientos de carácter normativo funcional que determine específicamente las áreas responsables, que establezca plazos para su cumplimiento, trayectoria de la documentación y de conocimiento general, creando una cultura organizacional más sólida dentro de la institución.

Tomar acciones correctivas sobre todo a las funciones que corresponden a la programación de un proceso de selección, realizando un trabajo de manera eficiente y eficaz, cumpliendo con plazos que permitan una mayor y amplia participación de participantes

Se recomienda, hacer uso de todas las fuentes existentes para determinar el valor referencial objetivo, que pueda asegurar la contratación de un bien o un servicio, que permita realizar un proceso de selección con la mayor participación de postores, siempre en salvaguarda de la economía de la entidad y en cumplimiento de los principios que rige a la Ley de Contrataciones del Estado.

También se recomienda ante los constantes cambios y actualización de la normativa en materia de Contrataciones del Estado, invertir en la capacitación y actualización del personal que va a conformar parte de un comité especial para los próximos procesos de selección, contando con un estándar anual mínimo 80

horas académicas en contratación estatal, y un mínimo de 40 horas académicas en el manejo y operación del SEACE, haciendo un total de 120 horas de capacitación anual del personal del Órgano encargado de Contrataciones del Estado, en mayor de personas al que se cuenta actualmente dentro del Órgano encargado de Contrataciones, para que la entidad cuente con personal suficientemente capacitado garantizando eficaz y eficientemente el cumplimiento de sus metas y objetivos, creando un compromiso integral de todos los entes relacionados con la contratación.

En consecuencia, recomendamos evaluar los figura N° 05 Flujo de las etapas del proceso de selección, que nos permita realizar un trabajo serio en la programación, que comprende realizar el cuadro de necesidades, elaboración del PAC, lo más importante su difusión oportuna a través del SEACE, Figura N°06 Organización de las contratación que garantizaría contar con personal altamente capacitado antes de realizar una convocatoria para la contratación de bienes mediante un proceso de selección, y finalmente el Figura N° 07 Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, que nos ayudaría a evitar etapas que en caso de incurrirse demanda procedimientos adicionales y tiempo antes de que se adjudique, de esa forma liberar de todo riesgo la ejecución presupuesto calendarizando.

Recomendamos que tanto como la entidad y el área usuaria debe exigir en cuanto a las necesidades que cada uno requiera con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos.

BIBLIOGRAFIA

- ALVARADO LEON, K. (2011). COMPRAS ESTATALES: TALLERES GRAFICOS. LIMA: EDITORIAL TINCO S.A.C.
- ALVARADO LEON, K. (2011). COMPRAS ESTATALES. Lima: Talleres Graficos Editorial Tinco S.A.C.
- ANDIA VALENCIA, W. (2009). MANUAL DE GESTION PUBLICA, Pautas para la Aplicacion de los Sistemas Administrativos (1ra Edicion ed.). Lima - Peru: Pacifico.
- CASTILLO CHAVEZ, J. (2013). Administracion Publica ASESOR GUBERNAMENTAL (Vol. VOLUMEN III). Lima Peru: REAL TIME.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez- Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.
- HUANCA ORTEGA, V. (2011). PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO. Lima.
- HUANCAUQUI RODRIGUEZ, E., CASTILLA TEOBALDO, M., VIGO SALAZAR, R., & CARRILLO AYLLON, M. (2010). CONTRATACION ESTATAL. SUB DIRECCION DE CAPACITACION DEL OSCE.
- INGA HUAMAN, C. (2011). PROCESOS DE SELECCION. PERU CONTRATA.
- IREIJO MITSUTA, C. (2011). PROCESO DE SELECCION. SUB DIRECCION DE CAPACITACIONES DEL OSCE.

IREIJO MITSUTA, C., INGA HUAMAN, H., & PADILLA BELSUZARRI, D.
(2011). CONTRATACIONES ESTATALES PEACE, ESCUELA DE
NEGOCIOS Y GOBIERNO UTRIVIUM. Lima.

NUNJA GARCIA, J. (2010). SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y
CONTRATACIONES DEL ESTADO. Lima.

OSCE. (2012). MANUAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
Lima: Pacifico S.A.C.

VERA NOVOA , M., & ALVAREZ ILLANES, j. (2009). CONTRATACIONES DEL
ESTADO, GESTION DE ALMACENES Y CONTROL PATRIMONIAL.
Lima- Peru: Instituto Pacifico S.A.C.

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO D.L. 1017 Y EL REGLAMENTO
D.L. 138-2012-EF.

WED BIBLIOGRAFIA

WWW.osce.gog.pe/opcion.asp?ids=1&ido=2.(s.f.).



ANEXO GUIA DE ENCUESTA

GUIA DE ENCUESTA

Fecha de encuesta: /..... /.....

Grado de Instrucción:

Nombre y apellido (opcional):

1. ¿CONOCE UD LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO?

A. SI
B. NO

2. ¿CUÁNTAS HORAS ACADEMICAS DE CAPACITACION HA RECIBIDO UD. SOBRE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO?

A. DE CUARENTA (40) HASTA SETENTA (70) HORAS
B. DE SETENTA (70) HASTA NOVENTA (90) HORAS
C. MAS DE NOVENTA (90) HORAS

3. ¿CUÁNTOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL TENIA UD. CUANDO FUE DESIGNADO COMO MIEMBRO DE UN COMITÉ ESPECIAL?

A. HASTA DOS (02) AÑOS
B. MAS A DOS (02) HASTA CUATRO (04) AÑOS
C. MAS A CUATRO (04) AÑOS

4. ¿ CUÁNTOS AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL TENIA UD. EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS O LOGISTICA PRIVADA CUANDO FUE DESIGNADO COMO MIEMBRO DE UN COMITÉ ESPECIAL?

A. HASTA UN (01) AÑO
B. MAS A UN (01) HASTA DOS (02) AÑOS
C. MAS A DOS (02) AÑOS

5. ¿CUANTAS HORAS ACADEMICAS DE CAPACITACIONES HA RECIBIDO UD. SOBRE EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)?

A. HASTA CUARENTA (40) HORAS
B. MAS DE CUARENTA (40) HASTA OCHENTA (80) HORAS
C. MAS DE OCHENTA (80) HORAS

TITULO: "Actos Preparatorios y su incidencia en el proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes de la Una Puno, periodo 2012-2013"

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
<p>PC</p> <p>¿Cómo incide los Actos Preparatorios en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, en el periodo 2012-2013?</p>	<p>Las Actos Preparatorios en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, en el periodo 2012-2013.</p>	<p>VI: Bienes de Activo y pasivos VII: Proceso de selección</p>	<p>Determinación de acciones de gestión en el PDC y publicación en el BOPDC Estado de ejecución y cumplimiento del valor especial Análisis y ejecución del contrato especial Ejecución de los Bienes y observación de los Bienes Tramite estos convenios y presentación de permisos Bases de licitación y convocatoria de ofertas Actos preparatorios</p>	<p>Determinar cómo incide los Actos Preparatorios en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno.</p>
<p>PE</p> <p>¿Cómo el expediente de contratación de Actos Preparatorios incide en el proceso de selección en la contratación de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2012-2013?</p>	<p>La incidencia del expediente de contratación en el proceso de selección en la contratación de la Universidad Nacional del Altiplano en el periodo 2012-2013.</p>	<p>VI: Expediente de contratación VII: proceso de selección</p>	<p>Definición de expedientes Definición de contrato Definición de licitación pública Definición de licitación pública Definición de licitación pública Definición de licitación pública</p>	<p>Analizar cómo el expediente de contratación en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.</p>
<p>PE</p> <p>¿Cómo la capacitación y experiencia del Comité Especial incide en el proceso de Selección en la contratación de bienes en la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, en el periodo 2012-2013?</p>	<p>El personal que conforma el comité especial en el proceso de selección por lo tanto incide negativamente en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno.</p>	<p>VI: comité especial VII: proceso de selección</p>	<p>Experiencia y capacitación del Comité Especial Consejo de selección de bienes Conocimiento de los bienes de contratación Capacidad sobre el sistema electrónico de contrataciones</p>	<p>Analizar cómo la Capacitación y experiencia del Comité Especial incide en el Proceso de Selección en la Contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno.</p>
<p>De qué manera se puede mejorar el proceso de selección para la contratación de bienes en la Universidad Nacional del Altiplano Puno cumpliendo con el cronograma y metas para los ejercicios 2012 y 2013.</p>				<p>Proponer lineamientos internos para mejorar el proceso de selección para la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Cumpliendo con el cronograma y metas establecidas.</p>



ANEXO 1.1

PROCESOS DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO 2012

N°	PROCESO	DETALLE	EN PAC INICIAL	CON RESOLUCION DE MODIFICATORIA	NO PUBLICADOS EN EL PAC	VALOR REFERENCIAL
1	LP-5-2012/UNA/PUNO (fracorvo)	TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL	x			654,975.00
		TOTAL	1	0	0	
ANÁLISIS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2012						
1	ADP-16-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MICROSCOPIO, OTDR Y CERTIFICADOR		x		220,206.26
2	ADP-22-2012/UNA/PUNO	BANCO HIDRAULICO Y ACCESORIOS		x		314,241.54
3	ADP-23-2012/UNA/PUNO	COMPUTADORA DE DESCRIPTORIO		x		288,200.00
4	ADP-20-2012/UNA/PUNO	TRANSFORMADOR DE POTENCIA		x		218,430.41
		TOTAL		4		
ANÁLISIS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL EJERCICIO 2012						
1	ADS-45-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE RIBBON Y POLY GUARD	x			53,499.60
2	ADS-38-2012/UNA/PUNO	INCLINOMETRO BIAXIAL	x			42,818.66
3	ADS-41-2012/UNA/PUNO	ADQUINES DE CONCRETO 10 X 20 X 6 CM	x			50,768.00
4	ADS-36-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	x			73,950.00
5	ADS-28-2012/UNA/PUNO	DUPLICADORA DIGITAL	x			63,000.00
6	ADS-30-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION EQUIPO DE LABORATORIO	x			89,252.00
7	ADS-24-2012/UNA/PUNO	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA	x			53,046.00
8	ADS-4-2012/UNA/PUNO	HORMIGON	x			138,826.00
9	ADS-32-2012/UNA/PUNO	PÁRQUETON VETEADO DE BALSAMO OSCURO	x			116,545.00
10	ADS-31-2012/UNA/PUNO	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL 0.61X0.61X12MM.		x		55,998.00
11	ADS-17-2012/UNA/PUNO	SERVIDOR		x		41,272.00
12	ADS-20-2012/UNA/PUNO	ADQUINES DE CONCRETO DE 10 X 20 X 6 CM.		x		79,800.00
13	ADS-25-2012/UNA/PUNO	BALDOSA DE FIBRA MINERAL 0.61 X 1.61, E-4/8		x		129,992.50
14	ADS-6-2012/UNA/PUNO	LOSETA VINILICA 30.5 X 30.5 CM DE 2.5MM ALTO TRAFICO		x		41,035.00
15	ADS-7-2012/UNA/PUNO	MALLA ELECTROSOLDADA, PLAS TOFORMO Y VIQUETA PRE TENSADA		x		191,725.12
16	ADS-13-2012/UNA/PUNO	TONER PARA IMPRESORA		x		86,287.12
17	ADS-1-2012/UNA/PUNO	CERAMICO		x		71,951.43
		TOTAL	9	8	0	
ANÁLISIS DE ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DEL EJERCICIO 2012						
1	AMC-147-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO	x			358,938.00
2	AMC-177-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS	x			36,335.04
3	AMC-140-2012/UNA/PUNO	TORNOCNC	x			107,000.00
4	AMC-157-2012/UNA/PUNO	MODULO PARA COMPUTADORA	x			17,600.00
5	AMC-148-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	x			683,700.00
6	AMC-145-2012/UNA/PUNO	VIBRADORA DE CONCRETO 6 HP	x			20,756.00
7	AMC-154-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	x			35,172.00
8	AMC-120-2012/UNA/PUNO	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORES CENTERCTO TIPO REJILLA RAS 3 X 36W	x			20,585.00
9	AMC-165-2012/UNA/PUNO	VIDRIOS	x			26,220.80
10	AMC-162-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	x			29,100.00
11	AMC-116-2012/UNA/PUNO	MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL	x			11,203.94
12	AMC-110-2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO	x			13,805.22
13	AMC-164-2012/UNA/PUNO	EQUIPO TERMINAL DE VIDEO CONFERENCIA ALTA DEFINICION	x			55,819.17
14	AMC-171-2012/UNA/PUNO	PROYECTOR MULTIMEDIA	x			23,883.35
15	AMC-108-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS		x		39,867.00
16	AMC-190-2012/UNA/PUNO	MUEBLES DE MADERA Y MELAMINE		x		23,650.00
17	AMC-87-2012/UNA/PUNO	ESTUFA DE CONVENCION NATURAL DE 50 LT.		x		20,313.34
18	AMC-114-2012/UNA/PUNO	SISTEMA DE AUDIO ACUSTICO		x		13,444.50
19	AMC-135-2012/UNA/PUNO	CERRADURA BLINDADA PARA PUERTA INTERIOR 2 GOLPES		x		38,102.40
20	AMC-105-2012/UNA/PUNO	EMPACADORA AL VACIO		x		31,368.70
21	AMC-144-2012/UNA/PUNO	BUTACAS		x		29,995.00
22	AMC-158-2012/UNA/PUNO	ESPUMA DE POLIURETANO		x		21,000.00
23	AMC-115-2012/UNA/PUNO	VISCOSIMETRO DIGITAL ROTACIONAL		x		35,840.00
24	AMC-110-2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO		x		13,805.22
25	AMC-133-2012/UNA/PUNO	MICROSILICE/ADITIVO PARA CONCRETO		x		39,750.00
26	AMC-137-2012/UNA/PUNO	MATERIALES SANITARIOS Y ELECTRIFICACION		x		22,825.30
27	AMC-161-2012/UNA/PUNO	BALDOSA TERMOACUSTICA DE FIBRA MINERAL PARA CIELO RASO		x		155,200.00
28	AMC-177-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS		x		36,335.04
29	AMC-116-2012/UNA/PUNO	VIDEOCAMARA DIGITAL HD		x		27,200.96
30	AMC-124-2012/UNA/PUNO	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO		x		30,900.20
31	AMC-131-2012/UNA/PUNO	PANEL DE PLANTA METALICA DE 0.90 X 0.47CM X 1/32 ESPESOR		x		19,338.00
32	AMC-95-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE BALANZAS		x		28,071.56
33	AMC-136-2012/UNA/PUNO	ESCANER DE SUPERFICIE PLANA		x		58,692.00
34	AMC-101-2012/UNA/PUNO	TELEVISOR LED DE 60 FULL HD		x		28,255.33
35	AMC-121-2012/UNA/PUNO	LIOFILIZADOR		x		36,243.33
36	AMC-67-2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICASPI VETEADO		x		15,762.00
37	AMC-120-2012/UNA/PUNO	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORES CENTERCTO TIPO REJILLA RAS 3 X 36W		x		20,585.00
38	AMC-113-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO		x		14,446.40
39	AMC-134-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP		x		104,880.00
40	AMC-98-2012/UNA/PUNO	TAMIZADOR CON TEMPORIZADOR		x		19,416.78



41	AMC_127-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAJA RECTANGULAR Y OCTOGONAL GALVANIZADA			x		36,675.00
42	AMC_141-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO DE 1/2 X 9M			x		39,520.00
43	AMC_154-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO			x		35,172.00
44	AMC_155-2012/UNA/PUNO	ADQ. TUBO DE FIERRO NEGRO LAC MECANICO			x		36,819.50
45	AMC_130-2012/UNA/PUNO	LUCES DE EMERGENCIA			x		31,080.00
46	AMC_145-2012/UNA/PUNO	VIBRADORA DE CONCRETO 6HP			x		20,756.00
47	AMC_163-2012/UNA/PUNO	ADITIVOS			x		121,320.00
48	AMC_108-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS			x		39,867.00
49	AMC_133-2012/UNA/PUNO	CAMION DE CAP. 5TN			x		117,386.50
50	AMC_112-2012/UNA/PUNO	BALDOSA ACUSTICA			x		28,153.60
51	AMC_100-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS			x		32,000.00
52	AMC_127-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAJA RECTANGULAR Y OCTOGONAL GALVANIZADA			x		36,675.00
53	AMC_130-2012/UNA/PUNO	LUCES DE EMERGENCIA			x		31,080.00
54	AMC_137-2012/UNA/PUNO	MATERIALES SANITARIOS Y ELECTRIFICACION			x		22,825.30
55	AMC_132-2012/UNA/PUNO	MICROSILICE/ADITIVO PARA CONCRETO			x		39,750.00
56	AMC_146-2012/UNA/PUNO	WINCHE ELECTRICOS 0 HP			x		37,287.00
57	AMC_128-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO DE 1/2 X 9M			x		15,084.00
58	AMC_117-2012/UNA/PUNO	MEZCLADORA DE CONCRETO			x		28,216.00
59	AMC_110-2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO			x		16,368.79
60	AMC_93-2012/UNA/PUNO	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS			x		15,060.00
61	AMC_135-2012/UNA/PUNO	CERRADURA BLINDADA PARA PUERTA INTERIOR 2 GOLPES			x		38,102.40
62	AMC_114-2012/UNA/PUNO	SISTEMA DE AUDIO ACUSTICO			x		13,444.50
63	AMC_129-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MADERA AGUANO			x		27,789.00
64	AMC_126-2012/UNA/PUNO	CIELOSOS DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL			x		19,757.80
65	AMC_125-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CURVAS, UNION Y TUBERIA DE PVC			x		35,010.00
66	AMC_122-2012/UNA/PUNO	PLATE PARA LAVATORIO TEMPORALIZADA			x		23,595.00
67	AMC_88-2012/UNA/PUNO	LADRILLO KING KONG MECANIZADO 10 X 14 X 24 CM			x		15,075.00
68	AMC_147-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO			x		1,349,482.90
69	AMC_133-2012/UNA/PUNO	CAMION DE CAP. 5TN			x		407,735.36
70	AMC_148-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO			x		683,700.00
71	AMC_97-2012/UNA/PUNO	FORMICA COLOR BLANCO DE 1.20 X 2.40 M			x		15,300.00
72	AMC_119-2012/UNA/PUNO	LADRILLO MECANIZADO			x		71,650.00
73	AMC_86-2012/UNA/PUNO	PERSIANAS AMERICANAS DE PVC DE 90 MM CON RIEL GRUESA DE ALUMINIO			x		11,480.00
74	AMC_80-2012/UNA/PUNO	ALAMBRE NEGRO			x		35,720.00
75	AMC_77-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POCILLOS			x		36,336.04
76	AMC_96-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO YESPINGO			x		33,914.50
77	AMC_109-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO DE 1 1/2 X 8 X 10 PIES			x		31,800.00
78	AMC_89-2012/UNA/PUNO	ELECTRODO CLOCCORD 6011 AP X 1/8			x		17,141.00
79	AMC_65-2012/UNA/PUNO	GRANALLA DE 40 KG COLOR NEGRO			x		16,650.00
80	AMC_104-2012/UNA/PUNO	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO			x		29,280.00
81	AMC_103-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE A GREGADOS			x		28,040.00
82	AMC_82-2012/UNA/PUNO	PORCELANATO 60 X 60			x		13,568.10
83	AMC_102-2012/UNA/PUNO	ALAMBRE NEGRO			x		21,024.00
84	AMC_91-2012/UNA/PUNO	TUBO DE ACERO RECTANGULAR			x		31,590.00
85	AMC_88-2012/UNA/PUNO	LADRILLO KING KONG MECANIZADO 10 X 14 X 24 CM			x		12,645.00
86	AMC_67-2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICA SPI VETADO			x		13,706.06
87	AMC_85-2012/UNA/PUNO	HORMIGON TAMAÑO MÁXIMO 1 1/4			x		29,250.00
88	AMC_84-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO			x		29,952.00
89	AMC_84-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE RIBBON Y POLYGLARD			x		53,499.60
90	AMC_62-2012/UNA/PUNO	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO			x		28,194.00
91	AMC_74-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE FIDEOS			x		19,006.00
92	AMC_75-2012/UNA/PUNO	CERAMICO PARA PISO PARED			x		28,008.40
93	AMC_35-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			x		51,635.00
94	AMC_82-2012/UNA/PUNO	CLAVOS PARA CALAMINA Y MADERA			x		17,814.35
95	AMC_81-2012/UNA/PUNO	TRIPLE Y DE 1.20 X 2.40 X 18MM			x		34,800.00
96	AMC_65-2012/UNA/PUNO	GRANALLA DE 40 KG COLOR NEGRO			x		16,650.00
97	AMC_78-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			x		137,119.68
98	AMC_79-2012/UNA/PUNO	ADOQUINES DE CONCRETO 10 X 20 X 6 CM			x		50,768.00
99	AMC_67-2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICA SPI VETADO			x		13,706.06
100	AMC_73-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			x		14,300.00
101	AMC_69-2012/UNA/PUNO	HORMIGON TAMAÑO MÁX. 1 1/4			x		24,912.00
102	AMC_72-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			x		33,675.00
103	AMC_68-2012/UNA/PUNO	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 X 0.6 M X 12MM			x		14,482.00
104	AMC_58-2012/UNA/PUNO	PROYECTOR MULTIMEDIA			x		36,136.25
105	AMC_70-2012/UNA/PUNO	PLATINA DE ALUMINIO DE 1 X 1/8 X 6M			x		19,530.00
106	AMC_66-2012/UNA/PUNO	SWITCH ADMINISTRABLE			x		38,873.00
107	AMC_64-2012/UNA/PUNO	FIDETALLARIN			x		38,528.00
108	AMC_63-2012/UNA/PUNO	LADRILLO HUECO MECANIZADO DE 15 X 30 X 30 CM			x		20,007.00
109	AMC_60-2012/UNA/PUNO	ACETE VEGETAL X 20 LITROS			x		39,960.00
110	AMC_62-2012/UNA/PUNO	VIQUETAS PRETENSADAS			x		37,367.98



111	AMC .61-2012/UNA/PUNO	PLASTOFORMODE20 X100 X34 (POLIESTIRENO)				x	18,850.00
112	AMC .59-2012/UNA/PUNO	PIEDRALAJANEGRA DE0.20 X0.10 X1				x	26,700.00
113	AMC .56-2012/UNA/PUNO	LADRILLOHUECOMECANIZADO DE15 X30 X30 CM				x	17,562.50
114	AMC .52-2012/UNA/PUNO	SEMILLA DEAVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO				x	28,194.00
115	AMC .54-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DETONER PARA IMPRESORA				x	31,657.00
116	AMC .47-2012/UNA/PUNO	CEMENTOPORTLAND TIPO I P (BOLSA DE42.50 KG)				x	907,550.90
117	AMC .31-2012/UNA/PUNO	TINTA PARA RISOGRAPH				x	19,820.00
118	AMC .30-2012/UNA/PUNO	MASTER PARA RISOGRAPH				x	17,037.00
119	AMC .51-2012/UNA/PUNO	PORCELANATO BEIGESS 60x60CM ALTO TRANSITO				x	34,500.00
120	AMC .49-2012/UNA/PUNO	TUBOLAC3 L-6.40M				x	14,672.00
121	AMC .53-2012/UNA/PUNO	MALLA ELECTROSOLDADA, PLASTOFORMO Y MQUETA PRETENSADA				x	149,756.00
122	AMC .40-2012/UNA/PUNO	CEMENTOPORTLAND TIPO I P				x	11,760.30
123	AMC .11-2012/UNA/PUNO	BARNIZ DDCON COMPONENTES				x	15,555.00
124	AMC .44-2012/UNA/PUNO	LLANTA				x	34,227.00
125	AMCL .47-2012/UNA/PUNO	CEMENTOPORTLAND TIPO I P (BOLSA DE42.50 KG)				x	884,426.00
126	AMC .34-2012/UNA/PUNO	CEMENTOPORTLAND TIPO I P (BOLSA DE42.50 KG)				x	32,400.00
127	AMC .36-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS				x	25,640.00
128	AMC .9-2012/UNA/PUNO	BALDOSA				x	20,460.00
129	AMC .39-2012/UNA/PUNO	ALAMB RENEGRO 8				x	14,851.80
130	AMC .6-2012/UNA/PUNO	VITROBLOCK TRANSPARENTE				x	18,980.00
		TOTAL		14	35		81





ANEXO 1.2

PROCESOS DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO 2013

Nº	PROCESO	DETALLE	EN PAC INICIAL	CON RESOLUCION DE MODIFICATORIA	NO PUBLICADOS EN EL PAC	VALOR REFERENCIAL
1	LP -8-2013/UNA/PUNO	Plancha de acero Galvalum		X		1,011,853.97
2	LP -4-2013/UNA/PUNO	SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR		X		723,316.40
		TOTAL				
ANÁLISIS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013						
1	ADP -12-2013/UNA/PUNO	CAMION COMPACTADOR DE BASURA	X			398,709.17
2	ADP -33-2013/UNA/PUNO	Ladrillo hueco mecanizado de 20x30x30cm y ladrillo King Kong	X			205,861.20
3	ADP -34-2013/UNA/PUNO	Porcelanato de 0.60 x 0.60 cm		X		243,320.00
4	ADP -28-2013/UNA/PUNO	Vales de consumo para pavos de 7 kilos		X		278,687.50
5	ADP -5-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA		X		399,691.54
6	ADP -9-2013/UNA/PUNO	CELDA S DE ELECTRIFICACION		X		270,522.02
		TOTAL				
ANÁLISIS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA DEL EJERCICIO 2013						
1	ADS -106-2013/UNA/PUNO	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	X			58,230.00
2	ADS -70-2013/UNA/PUNO	Adquisición de pintura Esmalte, imprimante, anticorrosivo y sustrato	X			71,405.00
3	ADS -119-2013/UNA/PUNO	GANADO ALPACA REPRODUCTOR	X			48,750.00
4	ADS -120-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Servidor, Router, gabinete y UPS para el SIAF	X			179,694.25
5	ADS -65-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Conductores de Cable	X			42,798.00
6	ADS -109-2013/UNA/PUNO	Adquisición de madera aguano	X			77,368.00
7	ADS -77-2013/UNA/PUNO	Adquisición de cerámicos		X		82,992.89
8	ADS -111-2013/UNA/PUNO	Adquisición de piedra grande de 5cm promedio para enrocado		X		42,909.40
9	ADS -59-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE SERVIDOR, ROUTER Y SWITCH		X		111,620.17
10	ADS -116-2013/UNA/PUNO	Ladrillo mecanizado de 20x30x30 cm		X		144,300.00
11	ADS -110-2013/UNA/PUNO	Arena gruesa, agregado fino y agregado grueso		X		42,900.00
12	ADS -104-2013/UNA/PUNO	Adquisición de UPS, Servidor y Switch		X		80,842.02
13	ADS -113-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Madera Aguano		X		90,502.75
14	ADS -107-2013/UNA/PUNO	Hormigon, agregado fino y agregado grueso		X		46,672.00
15	ADS -112-2013/UNA/PUNO	Ladrillo hueco mecanizado de 15x30x30 y ladrillo king kong mecanizado de 10x14x24	X			67,041.87
16	ADS -108-2013/UNA/PUNO	Adquisición de madera aguano		X		108,185.00
17	ADS -37-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MODULO DE ENTRENAMIENTO DE TECNOLOGIA DE CONTROL		X		80,021.67
18	ADS -114-2013/UNA/PUNO	Adquisición de triplay pino fenolico		X		105,755.40
		TOTAL				
ANÁLISIS DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA DEL EJERCICIO 2013						
1	AMC -167-2013/UNA/PUNO	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA, OSCILOSCOPIO		X		34,222.00
2	AMC -147-2013/UNA/PUNO	EQUIPO DE JAULA METABOLICO Y RACK DE ESTANTE		X		18,664.99
3	AMC -128-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Balanza Analítica		X		19,592.38
4	AMC -168-2013/UNA/PUNO	Arena gruesa, agregado fino, y agregado grueso		X		44,320.50
5	AMC -126-2013/UNA/PUNO	Adquisición de ribbon YMCK para carnet		X		21,600.00
6	AMC -150-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)		X		39,321.00
7	AMC -168-2013/UNA/PUNO	Adquisición de madera aguano		X		208,336.90
8	AMC -120-2013/UNA/PUNO	SWITCH Y OTROS ACCESORIOS		X		31,202.17
9	AMC -97-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)		X		17,578.80
10	AMC -137-2013/UNA/PUNO	Adquisición de hormigon, agregado fino y agregado grueso		X		25,557.30
11	AMC -125-2013/UNA/PUNO	Polyguard HDP para carnet		X		36,080.00
12	AMC -159-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Banco Hidráulico y accesorios, equipo canal hidráulico, cofre, tornafre y		X		351,163.80
13	AMC -165-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)		X		253,220.00
14	AMC -164-2013/UNA/PUNO	Ladrillo hueco mecanizado 15x30x30 y ladrillo king kong 10x14x24		X		117,960.00
15	AMC -160-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)		X		463,200.00
16	AMC -163-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)		X		230,000.00
17	AMC -121-2013/UNA/PUNO	Divisiones de melamina y puertas de melamina		X		13,061.77
18	AMC -152-2013/UNA/PUNO	Adquisición de horno pasteler, Cámara de fermentación y laminadora		X		128,256.26
19	AMC -156-2013/UNA/PUNO	Piedra Ignea andesita o similar, tamaño max de 8 a 10 libre de musgos e intemperismo		X		17,1619.20
20	AMC -162-2013/UNA/PUNO	BUZO DEPORTIVO		X		399,785.00
21	AMC -161-2013/UNA/PUNO	Azúcar rubia domestica de 50 Kg.		X		342,452.50
22	AMC -154-2013/UNA/PUNO	Vidrios Estructural y moduglass		X		271,175.77
23	AMC -108-2013/UNA/PUNO	Andamios Metálicos con tubo de acero galvanizado		X		18,000.00
24	AMC -153-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Porcelanato		X		116,847.00
25	AMC -115-2013/UNA/PUNO	EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA GEOLOGIA		X		23,406.48
26	AMC -148-2013/UNA/PUNO	Fideostallarín x 10Kg.		X		154,570.00
27	AMC -165-2013/UNA/PUNO	Arena Fina y Arena Gruesa		X		127,075.00
28	AMC -157-2013/UNA/PUNO	Adquisición de piedra tipo amantani sin almohadilla para piso		X		56,763.00
29	AMC -158-2013/UNA/PUNO	Adquisición e Instalación de Fuentes Ornamentales		X		2,219,980.00
30	AMC -149-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE EQUIPOS (COLORIMETRO Y OTROS)		X		160,378.00
31	AMC -130-2013/UNA/PUNO	Adquisición de verduras para el Comedor Universitario		X		39,993.00



32	AMC .145-2013/UNA/PUNO	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE LINEAL		X		187,733.68
33	AMC .91-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Inodoros, lavatorios y Materiales Sanitarios		X		15,811.98
34	AMC .134-2013/UNA/PUNO	Madera corriente y cuartones de madera		X		25,672.00
35	AMC .104-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Jacuzzi		X		28,000.00
36	AMC .133-2013/UNA/PUNO	Alambre negro Nro 08 y 16		X		29,010.00
37	AMC .105-2013/UNA/PUNO	Adquisición de válvulas para el sistema de agua potable		X		19,958.32
38	AMC .129-2013/UNA/PUNO	Cable de sección de 10, 16 y 6mm ²		X		14,284.00
39	AMC .142-2013/UNA/PUNO	Clavos para madera con cabeza		X		15,896.10
40	AMC .138-2013/UNA/PUNO	Rollizos de eucalipto de 3 x 3 y 4 x 4.5		X		27,525.00
41	AMC .143-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Melamine		X		34,327.95
42	AMC .146-2013/UNA/PUNO	Leche evaporada de 410 ml x 48 Unid.		X		417,780.00
43	AMC .96-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Lector de Código de Barras		X		32,267.20
44	AMC .139-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE EQUIPOS DEMICROSCOPIO, OTDR Y CERTIFICADOR DE CABLEADO		X		205,529.80
45	AMC .93-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Libros Universitarios		X		31,257.31
46	AMC .112-2013/UNA/PUNO	MADERA AGUANO		X		15,456.00
47	AMC .103-2013/UNA/PUNO	Adquisición de vidrios sistema moduglass		X		14,831.29
48	AMC .102-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Puertas de Poliéster		X		12,160.00
49	AMC .90-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Vidrios para el Edificio Administrativo		X		13,111.81
50	AMC .113-2013/UNA/PUNO	Alambre negro Nro 08 y 16		X		30,780.00
51	AMC .117-2013/UNA/PUNO	Celdas de llegada, transformación y tablero de baja tensión		X		38,898.34
52	AMC .106-2013/UNA/PUNO	Cizalla Eléctrica		X		25,200.00
53	AMC 118-2013/UNA/PUNO	Madera Cedro Madera Aguano y Planchas de Triplay		X		18,865.00
54	AMC .122-2013/UNA/PUNO	Piedra tamaño max de 4 y 10		X		14,894.55
55	AMC .114-2013/UNA/PUNO	Maquina dobladora para estribos		X		20,868.00
56	AMC .116-2013/UNA/PUNO	hormigon tamaño max de 3/4 seleccionado zarandeado			X	25,818.75
57	AMC .111-2013/UNA/PUNO	Rollizos de eucalipto diámetro 4 x 3m de altura			X	20,364.00
58	AMC .110-2013/UNA/PUNO	Clavo para calamina y madera			X	12,780.00
59	AMC .98-2013/UNA/PUNO	Fragua, pegamento en polvo para porcelanato y pegamento para cerámicos			X	27,033.75
60	AMC .109-2013/UNA/PUNO	Triplay lupuna por.1.20 x 2.40 x 18mm			X	22,396.00
61	AMC .81-2013/UNA/PUNO	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR			X	16,677.00
62	AMC .88-2013/UNA/PUNO	BALDOSA DE LA CA DE YESO CARTON			X	34,920.00
63	AMC .94-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Material Relleno tipo Lastre color amarillento			X	20,836.20
64	AMC .104-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Jacuzzi			X	21,000.00
65	AMC .63-2013/UNA/PUNO	SEMILLA DE AVENA			X	41,708.80
66	AMC .101-2013/UNA/PUNO	Adquisición de breca y piso parqueton			X	33,714.05
67	AMC .100-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Cataminon			X	15,674.00
68	AMC .70-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE GAMIONETAS			X	123,540.41
69	AMC .84-2013/UNA/PUNO	LOSETA VINILICA DE 2.5MM DE 30 X 30CM			X	20,431.25
70	AMC .65-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CORTINAS TAPASOL Y GALERIA ARMADA			X	22,411.66
71	AMC .89-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Cerámicos, porcelanatos y accesorios			X	35,894.01
72	AMC .95-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Arena gruesa, hormigon y agregado fino			X	21,597.00
73	AMC .94-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Material Relleno tipo Lastre color amarillento			X	19,491.40
74	AMC .3-2013/UNA/PUNO	KIT DE HERRAMIENTAS, CAMISETAS, PISTONES, ANILLOS STD			X	27,243.75
75	AMC .2-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE LIBROS UNIVERSITARIOS			X	23,982.00
76	AMC .70-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAMIONETAS			X	359,184.16
77	AMC .85-2013/UNA/PUNO	CUERO FAMILIA COLOR MORO Y NEGRO			X	26,400.00
78	AMC .69-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE PAPA			X	204,120.00



79	AMC.73-2013/UNA/PUNO	SWITCH DE 48 PUERTOS			X	18,800.29
80	AMC.83-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO			X	30,271.65
81	AMC.84-2013/UNA/PUNO	LOSETA VINILICA DE 2.5MM DE 30 X 30CM			X	18,356.25
82	AMC.65-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CORTINAS TAPASOL Y GALERIA ARMADA			X	11,775.00
83	AMC.72-2013/UNA/PUNO	DUPLICADORA DIGITAL			X	26,274.71
84	AMC.64-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE PLOTTER			X	36,057.00
85	AMC.86-2013/UNA/PUNO	EQUIPOS DE ENERGIA			X	48,916.50
86	AMC.71-2013/UNA/PUNO	LECTOR BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL			X	27,600.00
87	AMC.74-2013/UNA/PUNO	PLANCHAS GYPLAC PARA ACONDICIONAMIENTO DE MODULOS			X	18,899.94
88	AMC.82-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE LUMINARIAS Y EQUIPO AUTONOMO DE LUZ			X	29,799.16
89	AMC.80-2013/UNA/PUNO	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO			X	33,405.00
90	AMC.79-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE AGREGADOS			X	25,726.50
91	AMC.75-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE GALAMINA			X	13,652.40
92	AMC.37-2013/UNA/PUNO	PLANCHA DE FIERRO			X	16,443.00
93	AMC.48-2013/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO I P (BOLSA DE 42.50 KG.)				11,253.76
94	AMC.32-2013/UNA/PUNO	TRIPLA Y DELUPUNA				21,446.00
95	AMC.25-2013/UNA/PUNO	PINTURA ELASTOMERICA PARA IMPRIMIR TECHO				15,015.00
96	AMC.11-2013/UNA/PUNO	BARNIZ DD PARA PISO PARQUET (Juego por tres galones cada uno)				14,715.78
97	AMC.29-2013/UNA/PUNO	CONTRAZOCALO DE MADERA				25,412.50
98	AMC.28-2013/UNA/PUNO	MADERA CEDRO				29,853.10
99	AMC.4-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE LAMBRE NEGRO				12,025.00



ANEXO 2.1

RESULTADO DE PROCESOS DEL EJERCICIO 2012

N°	PROCESO	DETALLE	NULO	DESIERTO	CANCELADO	ADJUDICADO
1	LP- 5-2012-UNA/PUNO (1ra convoca)	TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL				X
		TOTAL	0	0	0	1
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2012						
1	ADP-16-2012/UNA/PUN	ADQUISICION DE MICROSCOPIO, OTDR Y CERTIFICADOR	X			
2	ADP-22-2012/UNA/PUN	BANCO HIDRAULICO Y ACCESORIOS				X
3	ADP-23-2012/UNA/PUN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO				X
4	ADP-20-2012/UNA/PUN	TRANSFORMADOR DE POTENCIA				X
		TOTAL	1	0	0	3
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL EJERCICIO 2012						
1	ADS-45-2012/UNA/PUN	ADQUISICION DE RIBBON Y POLYGUARD		X		
2	ADS-38-2012/UNA/PUN	INCLINOMETRO BIAJIAL				X
3	ADS-41-2012/UNA/PUN	ADQUINES DE CONCRETO 10X20X6CM		X		
4	ADS-36-2012/UNA/PUN	ADQUISICION DE COMPUTADORAS				X
5	ADS-28-2012/UNA/PUN	DUPLICADORA DIGITAL				X
6	ADS-30-2012/UNA/PUN	ADQUISICION EQUIPO DE LABORATORIO				X
7	ADS-24-2012/UNA/PUN	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA				X
8	ADS-4-2012/UNA/PUN	HORMIGON				X
9	ADS-32-2012/UNA/PUN	PARQUETON VETEADO DE BALSAMO OSCURO				X
10	ADS-31-2012/UNA/PUN	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL 0.61X0.61X12MM.			X	
11	ADS-17-2012/UNA/PUN	SERVIDOR				X
12	ADS-20-2012/UNA/PUN	ADQUINES DE CONCRETO DE 10 X20 X6CM.				X
13	ADS-25-2012/UNA/PUN	BALDOSA DE FIBRA MINERAL 0.61X1.61, E-5/8			X	
14	ADS-6-2012/UNA/PUN	LOSETA VINILICA 30.5 X30.5CM DE 2.5MM ALTO TRAFICO				X
15	ADS-7-2012/UNA/PUN	MALLA ELECTROSOLDADA, PLASTOFORMO Y VIQUETA PRETENSADA		X		
16	ADS-13-2012/UNA/PUN	TONER PARA IMPRESORA	X			
17	ADS-1-2012/UNA/PUN	CERAMICO				X
		TOTAL	1	3	2	11



ANALISIS DE ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DEL EJERCICIO 2012						
1	AMC .147-2012/UNA/PU	FIERRO CORRUGADO			X	
2	AMC .77-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS		X		
3	AMC .140-2012/UNA/PU	TORNO CNC		X		
4	AMC .157-2012/UNA/PU	MODULO PARA COMPUTADORA				X
5	AMC 148-2012/UNA/PU	MADERA AGUANO				X
6	AMC .145-2012/UNA/PU	VIBRADORA DE CONCRETO 6HP				X
7	AMC .154-2012/UNA/PU	MADERA AGUANO				X
8	AMC .120-2012/UNA/PU	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE RECTO TIPO REJILLA RAS 3 X 36W				X
9	AMC .165-2012/UNA/PU	VIDRIOS			X	
10	AMC 162-2012/UNA/PU	MADERA AGUANO		X		
11	AMC 111-2012/UNA/PU	MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL		X		
12	AMC .110-2012/UNA/PU	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO				X
13	AMC .164-2012/UNA/PU	EQUIPO TERMINAL DE VIDEO CONFERENCIA ALTA DEFINICION			X	
14	AMC .71-2012/UNA/PU	PROYECTOR MULTIMEDIA				X
15	AMC .108-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS		X		
16	AMC .90-2012/UNA/PU	MUEBLES DE MADERA Y MELAMINE				X
17	AMC .87-2012/UNA/PU	ESTUFA DE CONVECCION NATURAL DE 50 LT.		X		
18	AMC .114-2012/UNA/PU	SISTEMA DE AUDIO ACUSTICO				X
19	AMC .135-2012/UNA/PU	CERRADURA BLINDADA PARA PUERTA INTERIOR 2 GOLPES				X
20	AMC .105-2012/UNA/PU	EMPACADORA AL VACIO		X		
21	AMC .144-2012/UNA/PU	BUTACAS				X
22	AMC .158-2012/UNA/PU	ESPUMA DE POLIURETANO				X
23	AMC .115-2012/UNA/PU	VISCOSIMETRO DIGITAL ROTACIONAL				
24	AMC .110-2012/UNA/PU	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO			X	
25	AMC .132-2012/UNA/PU	MIGROSILICE / ADITIVO PARA CONCRETO				X
26	AMC .137-2012/UNA/PU	MATERIALES SANITARIOS Y ELECTRIFICACION				X
27	AMC .161-2012/UNA/PU	BALDOSAS TERMOACUSTICA DE FIBRA MINERAL PARA CIELO RASO				X
28	AMC .77-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS		X		
29	AMC .116-2012/UNA/PU	VIDEOCAMARA DIGITAL HD		X		
30	AMC .124-2012/UNA/PU	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO		X		
31	AMC .131-2012/UNA/PU	PANEL DE PLANTA METALICA DE 0.90 X 0.47 CM X 1/32 ESPESOR				X
32	AMC .95-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE BALANZAS				X
33	AMC .136-2012/UNA/PU	ESCANER DE SUPERFICIE PLANA				X
34	AMC .101-2012/UNA/PU	TELEVISOR LED DE 60 FULL HD				X
35	AMC .121-2012/UNA/PU	LIOFILIZADOR				X
36	AMC .67-2012/UNA/PU	PARQUET CORICASPI VETEADO		X		
37	AMC .120-2012/UNA/PU	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE RECTO TIPO	X			
38	AMC .113-2012/UNA/PU	FIERRO CORRUGADO				X
39	AMC .134-2012/UNA/PU	CEMENTO PORTLAND TIPO IP				X
40	AMC .98-2012/UNA/PU	TAMIZADOR CON TEMPORIZADOR				X
41	AMC .127-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE CAJA RECTANGULAR Y OCTOGONAL GA	X			
42	AMC .141-2012/UNA/PU	FIERRO CORRUGADO DE 1/2 X 9M				X
43	AMC .154-2012/UNA/PU	MADERA AGUANO	X			
44	AMC .155-2012/UNA/PU	ADQ. TUBO DE FIERRO NEGRO LAC. MECANICO				X
45	AMC .130-2012/UNA/PU	LUCES DE EMERGENCIA				X



46	AMC .145-2012/UNA/PU	VIBRADORA DE CONCRETO 6HP			X	
47	AMC .163-2012/UNA/PU	ADITIVOS				X
48	AMC .108-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS		X		
49	AMC .133-2012/UNA/PU	CAMION DE CAP. 5TN				X
50	AMC .112-2012/UNA/PU	BALDOSA ACUSTICA				X
51	AMC .100-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE COMPUTADORAS				X
52	AMC .127-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE CAJA RECTANGULAR Y OCTOGONAL GALVANIZADA				X
53	AMC .130-2012/UNA/PU	LUCES DE EMERGENCIA	X			
54	AMC .137-2012/UNA/PU	MATERIALES SANITARIOS Y ELECTRIFICACION		X		
55	AMC .132-2012/UNA/PU	MICROSILICE/ ADITIVO PARA CONCRETO				X
56	AMC .146-2012/UNA/PU	WINCHE ELECTRICOS 5.0 HP				X
57	AMC .128-2012/UNA/PU	FIERRO CORRUGADO DE 5/8 X 9M				X
58	AMC .117-2012/UNA/PU	MEZCLADORA DE CONCRETO				X
59	AMC .110-2012/UNA/PU	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO	X			
60	AMC .93-2012/UNA/PU	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS				X
61	AMC .135-2012/UNA/PU	CERRADURA BLINDADA PARA PUERTA INTERIOR 2 GOLPES		X		
62	AMC .114-2012/UNA/PU	SISTEMA DE AUDIO ACUSTICO		X		
63	AMC .129-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE MADERA A GUANO				X
64	AMC .126-2012/UNA/PU	CIELO RASO DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL				X
65	AMC .125-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE CURVAS, UNION Y TUBERIA DE PVC				X
66	AMC 122-2012/UNA/PU	LLAVE PARA LAVATORIO TEMPORALIZADA				X
67	AMC .88-2012/UNA/PU	LADRILLO KING KONG MECANIZADO 10 X 14 X 24 CM			X	
68	AMC .147-2012/UNA/PU	FIERRO CORRUGADO				X
69	AMC .133-2012/UNA/PU	CAMION DE CAP. 5TN				X
70	AMC .148-2012/UNA/PU	MADERA AGUANO		X		
71	AMC .97-2012/UNA/PU	FORMICA COLOR BLANCO DE 1.20 X 2.40 M				X
72	AMC .119-2012/UNA/PU	LADRILLO MECANIZADO				X
73	AMC .86-2012/UNA/PU	PERSIANAS AMERICANAS DE PVC DE 90 MM CON RIEL GRUESA DE ALUMINIO				X
74	AMC .80-2012/UNA/PU	ALAMBRE NEGRO				X
75	AMC .77-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS				X
76	AMC .96-2012/UNA/PU	MADERA AGUANO YES PINGO				X
77	AMC .109-2012/UNA/PU	MADERA AGUANO DE 1 1/2 X 8 X 10 PIES				X
78	AMC .89-2012/UNA/PU	ELECTRODO CELLOCORD 60 11AP X 1/8				X
79	AMC .65-2012/UNA/PU	GRANALLA DE 40 KG COLOR NEGRO		X		
80	AMC .104-2012/UNA/PU	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO				X
81	AMC .103-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE AGREGADOS				X
82	AMC .92-2012/UNA/PU	PORCELANATO 60 X 60				X
83	AMC .102-2012/UNA/PU	ALAMBRE NEGRO				X
84	AMC .91-2012/UNA/PU	TUBO DE ACERO RECTANGULAR				X
85	AMC .88-2012/UNA/PU	LADRILLO KING KONG MECANIZADO 10 X 14 X 24 CM		X		
86	AMC .67-2012/UNA/PU	PARQUET CORICA SPI VETEADO		X		
87	AMC .85-2012/UNA/PU	HORMIGON TAMAÑO MÁXIMO 1 1/4				X
88	AMC 84-2012/UNA/PU	MADERA AGUANO				X
89	AMC .94-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE RIBBON Y POLY GUARD				X
90	AMC .52-2012/UNA/PU	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO		X		
91	AMC .74-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE FIDEOS				X
92	AMC .75-2012/UNA/PU	CERAMICO PARA PISO PARED				X
93	AMC .151-2012/UNA/PU	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)	X			
94	AMC .82-2012/UNA/PU	CLAVOS PARA CALAMINA Y MADERA				X
95	AMC .81-2012/UNA/PU	TRIPLAY DE 1.20 X 2.40 X 18MM				X
96	AMC .65-2012/UNA/PU	GRANALLA DE 40 KG COLOR NEGRO		X		
97	AMC .78-2012/UNA/PU	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)				X
98	AMC .79-2012/UNA/PU	ADOQUINES DE CONCRETO 10 X 20 X 6 CM				X
99	AMC .67-2012/UNA/PU	PARQUET CORICA SPI VETEADO		X		
100	AMC .73-2012/UNA/PU	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)				X



101	AMC .69-2012/UNA/PU	HORMIGONTAMANOMAX 1 1/4					X
102	AMC .72-2012/UNA/PU	CEMENTOPORTLAND TIPOIP (BOLSA DE42.50 KG)					X
103	AMC .68-2012/UNA/PU	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE0.61 X0.61M X12MM					X
104	AMC .58-2012/UNA/PU	PROYECTOR MULTIMEDIA				X	
105	AMC .70-2012/UNA/PU	PLATINA DEALUMINIO DE1X 1/8 X6M					X
106	AMC .66-2012/UNA/PU	SWITCH ADMINISTRABLE					X
107	AMC .64-2012/UNA/PU	FIDEOTALLARIN			X		
108	AMC .63-2012/UNA/PU	LADRILLO HUECOMECANIZADO DE 15 X30 X30 CM					X
109	AMC .60-2012/UNA/PU	ACBETE VEGETAL X20 LITROS					X
110	AMC .62-2012/UNA/PU	VIQUETAS PRETENSADAS					X
111	AMC .61-2012/UNA/PU	PLASTOFORMA DE 20X100 X34 (POLIESTIRENO)					X
112	AMC .59-2012/UNA/PU	PIEDRA LAJA NEGRA DE0.20 X0.10 X1					X
113	AMC .56-2012/UNA/PU	LADRILLO HUECOMECANIZADO DE 15 X30 X30 CM			X		
114	AMC .52-2012/UNA/PU	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO			X		
115	AMC .54-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA					X
116	AMC .47-2012/UNA/PU	CEMENTOPORTLAND TIPOIP (BOLSA DE42.50 KG)			X		
117	AMC .31-2012/UNA/PU	TINTA PARA RISOGRAF					X
118	AMC .30-2012/UNA/PU	MASTER PARA RISOGRAF					X
119	AMC .51-2012/UNA/PU	PORCELANATO BEIGESS 60x60CM ALTO TRANSITO					X
120	AMC .49-2012/UNA/PU	TUBO LAC 3 L-6.40M					X
121	AMC .53-2012/UNA/PU	MALLA ELECTROSOLDADA, PLASTOFORMA YVIQUETA PRETENSADA				X	
122	AMC .49-2012/UNA/PU	CEMENTOPORTLAND TIPOIP			X		
123	AMC .11-2012/UNA/PU	BARNIZ DDCON COMPONENTES					X
124	AMC .44-2012/UNA/PU	LLANTA					X
125	AMC .47-2012/UNA/PU	CEMENTOPORTLAND TIPOIP (BOLSA DE42.50 KG)			X		
126	AMC .34-2012/UNA/PU	CEMENTOPORTLAND TIPOIP (BOLSA DE42.50 KG)					X
127	AMC .36-2012/UNA/PU	ADQUISICION DE COMPUTADORAS					X
128	AMC .9-2012/UNA/PU	BALDOSA					X
129	AMC .39-2012/UNA/PU	ALAMBRE NEGRO8					X
130	AMC .6-2012/UNA/PU	VITROBLOCK TRANSPARENTE					X
		TOTAL		6	28	8	87



ANEXO 2.2

RESULTADO DE PROCESOS DEL EJERCICIO 2013

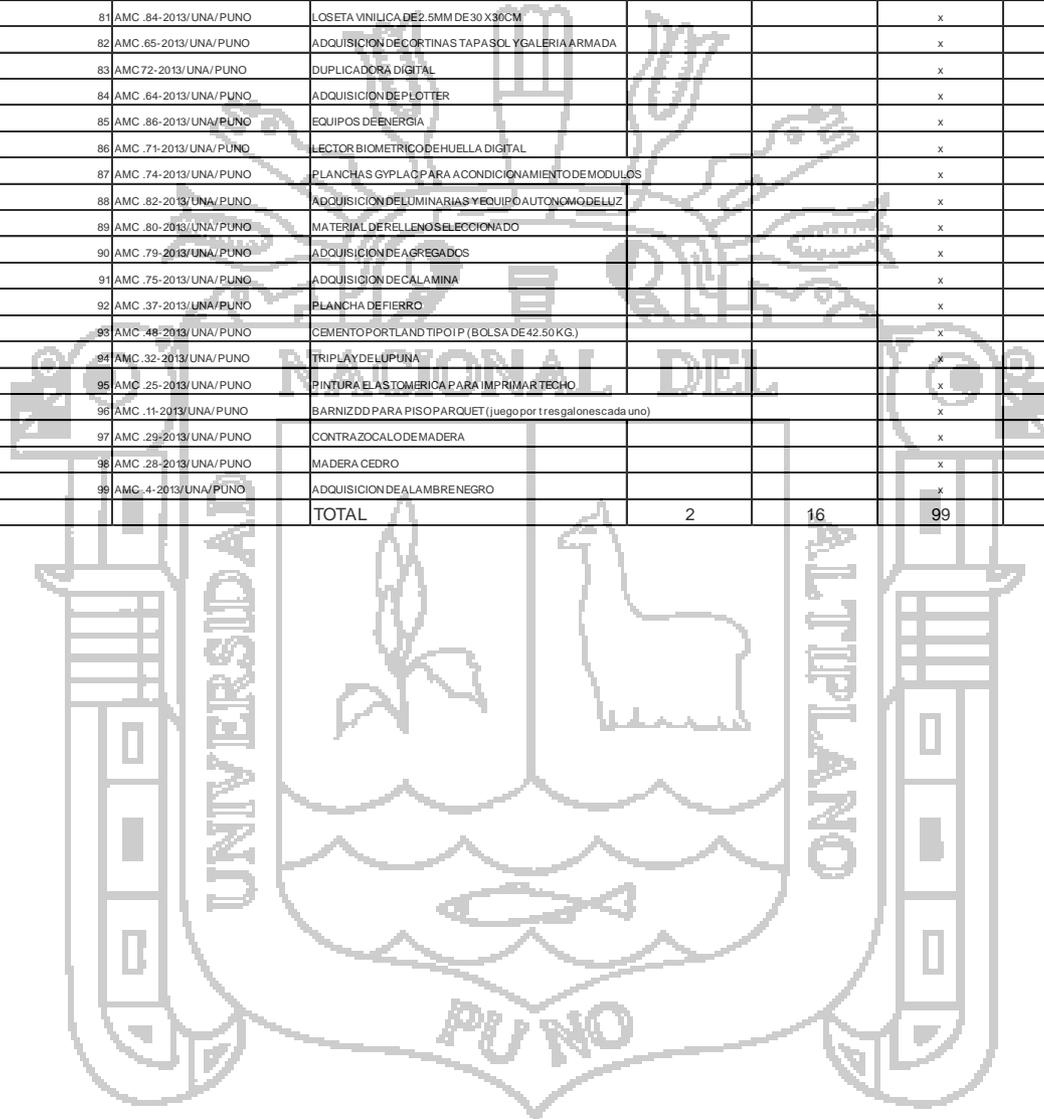
N°	PROCESO	DETALLE	NULO	DESIERTO	CANCELADO	ADJUDICADO
1	LP. 8-2013/UNA/PUNO	Plancha de acero Galvalum				
2	LP. 4-2013/UNA/PUNO	SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR	x			
		TOTAL	1	0	0	0
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2013						
1	ADP. 12-2013/UNA/PUNO	CAMION COMPACTADOR DE BASURA				
2	ADP. 33-2013/UNA/PUNO	Ladrillo hueco mecanizado 20 x 30 x 30cm y ladrillo King Kong mecanizado de 10x14x24				
3	ADP. 34-2013/UNA/PUNO	Porcelanato de 0.60x0.60 cm	x			
4	ADP. 28-2013/UNA/PUNO	Vales de consumo para pavos de 7 kilos	x			
5	ADP. 5-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA				
6	ADP. 9-2013/UNA/PUNO	CELDA DE ELECTRIFICACION				
		TOTAL	1	0	0	0
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL EJERCICIO 2013						
1	ADS. 106-2013/UNA/PUNO	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA				
2	ADS. 70-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de pintura Esmalte, imprimante, anticorrosivo y sellador	x			
3	ADS. 119-2013/UNA/PUNO	GANADO ALPACA REPRODUCTOR				
4	ADS. 120-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Servidor, Router, gabinete y UPS para el SIAF		x		
5	ADS. 65-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Conductores de Cobre	x			
6	ADS. 109-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de madera aguano				
7	ADS. 77-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de ceramicos				
8	ADS. 111-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de piedra grande de 5cm promedio para enrocado	x			
9	ADS. 59-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE SERVIDOR, ROUTER Y SWITCH				
10	ADS. 116-2013/UNA/PUNO	Ladrillo mecanizado de 20x30x30 cm				
11	ADS. 110-2013/UNA/PUNO	Arena gruesa, agregado fino, y agregado grueso				
12	ADS. 104-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de UPS, Servidor y Switch				
13	ADS. 113-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Madera Aguano				
14	ADS. 107-2013/UNA/PUNO	Hormigon, agregado fino y agregado grueso				
15	ADS. 112-2013/UNA/PUNO	Ladrillo hueco mecanizado de 15x30x30 y ladrillo king kong mecanizado de 10x14x24				
16	ADS. 108-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de madera aguano				
17	ADS. 137-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MODULO DE ENTRENAMIENTO DE TECNOLOGIA DE CONTROL				
18	ADS. 114-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de triplay pino fenolico				
		TOTAL	3	1	0	0



ANÁLISIS DE ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DEL EJERCICIO 2013					
1	AMC .167-2013/UNA/PUNO	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA, OSCILOSCOPIO			x
2	AMC .147-2013/UNA/PUNO	EQUIPO DE JAULA METABOLICO Y RACK DE ESTANTE			x
3	AMC .128-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Balanza Analitica	x		
4	AMC .166-2013/UNA/PUNO	Arena gruesa, agregado fino, y agregado grueso			x
5	AMC .126-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de ribbon YMCK para carnet	x		
6	AMC .160-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)			x
7	AMC .168-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de madera aguano	x		x
8	AMC .120-2013/UNA/PUNO	SWITCH Y OTROS ACCESORIOS	x		x
9	AMC .97-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	x		x
10	AMC .137-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de hormigon agregado fino y agregado grueso			x
11	AMC .125-2013/UNA/PUNO	Polyguard HDP para carnet			x
12	AMC .159-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de banco Hidraulico y accesorios, equipo canal hidr	x	x	x
13	AMC .165-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)		x	x
14	AMC .164-2013/UNA/PUNO	Ladrillo hueco mecanizado 15x30x30 y ladrillo king kong 10x14	x		x
15	AMC .160-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	x		x
16	AMC .163-2013/UNA/PUNO	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	x		x
17	AMC .121-2013/UNA/PUNO	Divisiones de melamine y puertas de melamine	x		x
18	AMC .152-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de horno pastelero, camara de fermentacion y laminadora	x		x
19	AMC .156-2013/UNA/PUNO	Piedra ignea andesito similar, tamaño max de 8 a 10 libre de musgo sint emperismo			x
20	AMC .162-2013/UNA/PUNO	BUZO DEPORTIVO	x		x
21	AMC .161-2013/UNA/PUNO	Azúcar rubia doméstica de 50 Kg.			x
22	AMC .154-2013/UNA/PUNO	Vidrios Estructurales y moduglass	x		x
23	AMC .108-2013/UNA/PUNO	Andamios Metálicos con tubo de acero galvanizado			x
24	AMC .153-2013/UNA/PUNO	Adquisición de Porcelanato			x
25	AMC .115-2013/UNA/PUNO	EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA GEOLOGIA	x		x
26	AMC .148-2013/UNA/PUNO	Fideostallarín x 10Kg.			x
27	AMC .155-2013/UNA/PUNO	Arena Fina y Arena Gruesa	x		x
28	AMC .157-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de piedra tipo amantani sin almohadilla para piso			x
29	AMC .158-2013/UNA/PUNO	Adquisicion e Instalacion de Fuentes Ornamentales	x		x
30	AMC .149-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE EQUIPOS (COLORIMETRO Y OTROS)			x
31	AMC .130-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de verduras para el Comedor Universitario	x		
32	AMC .145-2013/UNA/PUNO	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE LINEAL			x
33	AMC .91-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Inodoros, lavatorios y Materiales Sanitarios			x
34	AMC .134-2013/UNA/PUNO	Madera corriente y cuartos de madera			x
35	AMC .104-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Jacuzzi			x
36	AMC .113-2013/UNA/PUNO	Alambre negro Nro 08 y 16			x
37	AMC .105-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de válvulas para el sistema de agua potable			x
38	AMC .129-2013/UNA/PUNO	Cable de seccion de 10, 16 y 6mm ²			x
39	AMC .142-2013/UNA/PUNO	Clavos para madera con cabeza			x
40	AMC .138-2013/UNA/PUNO	Rollizos de eucalipto de 3 x 3 y 4 x 4.5			x
41	AMC .143-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Melamine			x
42	AMC .146-2013/UNA/PUNO	Leche evaporada de 410 ml x 48 Unid.			x
43	AMC .96-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Lectór de Código de Barras			x
44	AMC .139-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MICROSCOPIO, QTYR Y CERTIFICADOR DE CABLEADO			x
45	AMC .93-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Libros Universitarios			x
46	AMC .112-2013/UNA/PUNO	MADERA AGUANO			x
47	AMC .103-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de vidrios sistema moduglass			x
48	AMC .102-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Puertas de Poliester			x
49	AMC .90-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Vidrios para el Edificio Administrativo			x
50	AMC .113-2013/UNA/PUNO	Alambre negro Nro 08 y 16			x
51	AMC .117-2013/UNA/PUNO	Celdas de llegada, transformacion y tablero de baja tension			x
52	AMC .106-2013/UNA/PUNO	Cizalla Electrica			x
53	AMC .118-2013/UNA/PUNO	Madera Cedro Madera Aguano y Planchas de triplay			x
54	AMC .122-2013/UNA/PUNO	Piedra tamaño max de 4 y 10			x
55	AMC .114-2013/UNA/PUNO	Maquina dobladora para estribos			x
56	AMC .116-2013/UNA/PUNO	hormigon tamaño max de 3/4 seleccionado zar andado			x
57	AMC .111-2013/UNA/PUNO	Rollizos de eucalipto de diámetro 4 x 3m de altura			x
58	AMC .110-2013/UNA/PUNO	Clavo para calamina y madera			x
59	AMC .98-2013/UNA/PUNO	Fragua, pegamento en polvo para porcelanato y pegamento para ceramicos			x
60	AMC .109-2013/UNA/PUNO	Triplay lupuna por 1.20 x 2.40 x 18mm			x
61	AMC .81-2013/UNA/PUNO	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR			x
62	AMC .88-2013/UNA/PUNO	BALDOSAS DE PLACA DE YESO CARTON			x
63	AMC .94-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Material Relleno tipo Lastre color amarillento			x
64	AMC .104-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Jacuzzi			x
65	AMC .63-2013/UNA/PUNO	SEMILLA DE AVENA			x
66	AMC .101-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de brea y piso parqueton			x
67	AMC .100-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Calaminon			x
68	AMC .70-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAMIONETAS			x
69	AMC .84-2013/UNA/PUNO	LOSETA VINILICA DE 2.5MM DE 30 X30CM			x
70	AMC .65-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CORTINAS TAPASOL Y GALERIA ARMADA			x



71	AMC .89-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Ceramicos, porcelanatos y accesorios				x	
72	AMC .95-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Arena gruesa, hormigon y agregado fino				x	
73	AMC .94-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Material Relleno tipo Lastre color amarillento				x	
74	AMC .3-2013/UNA/PUNO	KIT DE HERRAMIENTAS, CAMISETAS, PISTONES, ANILLOS STD				x	
75	AMC .2-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE LIBROS UNIVERSITARIOS				x	
76	AMC .70-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAMIONETAS				x	
77	AMC .85-2013/UNA/PUNO	CUERO FAM COLOR MORO Y NEGRO				x	
78	AMC .69-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE PAPA				x	
79	AMC .73-2013/UNA/PUNO	SWITCH DE 48 PUERTOS				x	
80	AMC .83-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO				x	
81	AMC .84-2013/UNA/PUNO	LOSETA VINILICA DE 2.5MM DE 30 X 30CM				x	
82	AMC .65-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CORTINAS TAPA SOL Y GALERIA ARMADA				x	
83	AMC 72-2013/UNA/PUNO	DUPLICADORA DIGITAL				x	
84	AMC .64-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE PLOTTER				x	
85	AMC .86-2013/UNA/PUNO	EQUIPOS DE ENERGIA				x	
86	AMC .71-2013/UNA/PUNO	LECTOR BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL				x	
87	AMC .74-2013/UNA/PUNO	PLANCHAS GYPLAC PARA ACONDICIONAMIENTO DE MODULOS				x	
88	AMC .82-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE LUMINARIAS Y EQUIPO AUTONOMO DE LUZ				x	
89	AMC .80-2013/UNA/PUNO	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO				x	
90	AMC .79-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE AGREGADOS				x	
91	AMC .75-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CALAMINA				x	
92	AMC .37-2013/UNA/PUNO	PLANCHA DE FIERRO				x	
93	AMC .48-2013/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO I P (BOLSA DE 42.50 KG.)				x	
94	AMC .32-2013/UNA/PUNO	TRIPLAY DE LUPUNA				x	
95	AMC .25-2013/UNA/PUNO	PINTURA ELASTOMERICA PARA IMPRIMAR TECHO				x	
96	AMC .11-2013/UNA/PUNO	BARNIZ DD PARA PISO PARQUET (juego por tres galones cada uno)				x	
97	AMC .29-2013/UNA/PUNO	CONTRAZOCALO DE MADERA				x	
98	AMC .28-2013/UNA/PUNO	MADERA CEDRO				x	
99	AMC .4-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE ALAMBRE NEGRO				x	
		TOTAL	2	16	99	0	





ANEXO 3.1

CONSULTA Y OBSERVACIONES EXISTENTES EN LOS PROCESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

ANALISIS DE LICITACION PUBLICA EJERCICIO 2012			CONSULTAS		OBSERVACIONES	
N°	PROCESO	DETALLE	SI	NO	SI	NO
1	LP-5-2012-UNA/PUNO (1ra convno)	TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL	X		X	
		TOTAL	1	0	1	0
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2012						
1	ADP-16-2012/U	ADQUISICION DE MICROSCOPIO, OTDR Y CERTIFICADOR	X		X	
2	ADP-22-2012/U	BANCO HIDRAULICO Y ACCESORIOS	X			X
3	ADP-23-2012/U	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		X		X
4	ADP-20-2012/U	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	X		X	
		TOTAL	3	1	2	2
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL EJERCICIO 2012						
1	ADS-45-2012/U	ADQUISICION DE RIBBON Y POLYGUARD		X		X
2	ADS-38-2012/U	INCLINOMETRO BIAIXIAL		X		X
3	ADS-41-2012/U	ADOQUINES DE CONCRETO 10 X 20 X 6 CM		X	X	X
4	ADS-36-2012/U	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	X			
5	ADS-28-2012/U	DUPLICADORA DIGITAL			X	
6	ADS-30-2012/U	ADQUISICION EQUIPO DE LABORATORIO	X			X
7	ADS-24-2012/U	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA		X	X	
8	ADS-4-2012/U	HORMIGON		X		
9	ADS-32-2012/U	PARQUETON VETEDAO DE BALSAMO OSCURO		X	X	
10	ADS-31-2012/U	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL 0.61X0.61X12MM	X			X
11	ADS-17-2012/U	SERVIDOR		X	X	
12	ADS-20-2012/U	ADOQUINES DE CONCRETO DE 10 X 20 X 6CM		X		
13	ADS-25-2012/U	BALDOSA DE FIBRA MINERAL 0.61 X 1.61, E-5/6	X			
14	ADS-6-2012/U	LOSETA VINILICA 30.5 X 30.5CM DE 2.5MM ALTO TRAFICO		X		X
15	ADS-7-2012/U	MALLA ELECTROSOLDADA PLASTOPORMO Y VIQUETA PRETENSADA		X		X
16	ADS-13-2012/U	TONER PARA IMPRESORA		X	X	X
17	ADS-1-2012/U	CERAMICO		X		X
		TOTAL	4	13	6	10

ANEXO 3.2

CONSULTA Y OBSERVACIONES EXISTENTES EN LOS PROCESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

ANALISIS DE LICITACION PUBLICA EJERCICIO 2013			CONSULTAS		OBSERVACIONES	
N°	PROCESO	DETALLE	SI	NO	SI	NO
1	LP-8-2013/UNA/PUNO	Plancha de acero Galvalum	X		X	
2	LP-4-2013/UNA/PUNO	SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR	X			X
		TOTAL	2	0	1	1
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2013						
1	ADP-12-2013/UNA/PUNO	CAMION COMPACTADOR DE BASURA			X	
2	ADP-33-2013/UNA/PUNO	Ladrillo hueco mecanizado 20 x 30 x 30cm y ladrillo King Kong mecanizado de 10x14x24	X			X
3	ADP-34-2013/UNA/PUNO	Porcelanato de 0.60 x 0.60 cm	X		X	X
4	ADP-28-2013/UNA/PUNO	Vales de consumo para PWBs de 7 kilos	X		X	X
5	ADP-5-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA			X	X
6	ADP-9-2013/UNA/PUNO	CELDAS DE ELECTRIFICACION	X		X	X
		TOTAL	4	0	5	4
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL EJERCICIO 2013						
1	ADS-106-2013/UNA/PUNO	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA			X	X
2	ADS-70-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de pintura Emalta, imprimante, art icoserviso y suministros			X	X
3	ADS-19-2013/UNA/PUNO	GANADO ALPACA REPRODUCTOR			X	X
4	ADS-120-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Servidor, Router, gabinete y UPS para el SIAF			X	X
5	ADS-65-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Conductores de Cobre	X			X
6	ADS-108-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de madera aguano	X		X	
7	ADS-77-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de ceramicos			X	X
8	ADS-111-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de piedra grande de 5cm promedio para enrocado			X	X
9	ADS-59-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE SERVIDOR, ROUTER Y SWITCH			X	X
10	ADS-116-2013/UNA/PUNO	Ladrillo mecanizado de 20x30x30 cm			X	X
11	ADS-110-2013/UNA/PUNO	Arena gruesa, agregado fino, y agregado grueso			X	X
12	ADS-104-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de UPS, Servidor y Switch			X	X
13	ADS-113-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de Madera Aguano			X	X
14	ADS-107-2013/UNA/PUNO	Hormigon, agregado fino y agregado grueso	X			X
15	ADS-112-2013/UNA/PUNO	Ladrillo hueco mecanizado de 15x30x30 y ladrillo king kong mecanizado de 10x14x24	X			X
16	ADS-108-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de madera aguano			X	X
17	ADS-37-2013/UNA/PUNO	ADQUISICION DE M ODULO DE ENTRENAMIENTO DE TECNOLOGIA DE CONTROL			X	X
18	ADS-114-2013/UNA/PUNO	Adquisicion de triplay pino fenolico	X			X
		TOTAL	5	0	1	16